

31 de julio de 2023
PROMOTORA-GG-OF-210-2023

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Remisión Informe de Evaluación Presupuestaria 2023

Estimada señora:

Según lo establecido, me permito adjuntarle el Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio del 2023, con sus anexos.

Cualquier aclaración al respecto estamos en la mayor disposición de atenderla.

Atentamente,

ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31
14:11:31 -06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

YSV

- C. Sra. Xinia González, Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación
Dirección de Soporte Administrativo
Sres. Comisión de Presupuesto
Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo



28 de julio de 2023

PROMOTORA-GG-OF-205-2023

Señora

Jessica Víquez Alvarado

Gerente

Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Contraloría General de la República

ASUNTO: Justificación de plazo del acuerdo de Junta Directiva

Estimada señora:

Le comunico que, debido a la falta de quórum para la sesión de Junta Directiva programada para el día 27 de julio del presente año y al nuevo nombramiento de la Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la información que se detalla a continuación será subida al sistema en el plazo indicado, pero sin el comunicado de acuerdo de aprobación por parte de la Junta Directiva, se subirá a la brevedad posible.

Sin embargo, los informes correspondientes enumerados a continuación serán subidos al sistema según lo establecido:

1. Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 9971.
2. Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 8262.
3. Ejecución Presupuestaria I Semestre 2023 Ley No. 9971, Ley No. 7169 y Ley No.8262
4. Estados Financieros II Trimestre 2023, Promotora

Atentamente,

ANA PATRICIA

ROJAS FIGUEREDO

(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 15:19:14
-06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

YSV

- C. Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación
Dirección de Soporte Administrativo
Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo



COMUNICADO DE ACUERDO

28 de setiembre, 2023

PROMOTORA-JD-CA-089-2023

PARA : Sra. Patricia Rojas Figueredo,
Gerente General
Sra. Graciela Chaves Ramírez,
Directora a.i., Dirección de Soporte Administrativo

DE : Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva

COPIA : Unidad de Planificación
Unidad de Finanzas

ASUNTO : **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2023 LEY NO. 9971,
LEY NO. 7169 Y LEY NO.8262**

ORLANDO
JOSUE VEGA
QUESADA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ORLANDO JOSUE
VEGA QUESADA
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.28
14:34:20 -06'00'

ACTA ORDINARIA 17-2023, CAPITULO IV, ARTICULO 7, FECHA 28/09/2023

Los personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 6

Aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a las Ley No. 9971, Ley No. 7169 y Ley No.8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), del I Semestre, 2023, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr

ci: Archivo



COMUNICADO DE ACUERDO

18 de setiembre, 2023

PROMOTORA-JD-CA-078-2023

PARA : Unidad de Planificación

DE : Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.19 10:19:35 -06'00'

COPIA : Sra. Hazel Monge, Unidad de Planificación
Sra. Graciela Chaves Ramírez
Directora a.i., Dirección Soporte Administrativo
Sra. Cristina Sánchez Anchía,
Coordinadora, Unidad de Finanzas

ASUNTO : **INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2023" LEY N° 9971**

ACTA EXTRAORDINARIA 16-2023, CAPITULO III, ARTICULO 3, FECHA 14/09/2023

Los personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 2

- a) Dar por conocido el informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, Ley 9971, elaborado por la Unidad de Planificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr

ci: Archivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



“Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023” Ley 9971

Unidad de Planificación

HAZEL
IVANNIA
MONGE
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HAZEL IVANNIA
MONGE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
15:14:59 -06'00'

Realizado por:
Ing. Hazel Monge Alvarado
Profesional de Planificación

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
15:17:36 -06'00'

Revisado por:
MAP. Francisco Briceño
Coordinador de Planificación

Julio, 2023

Tabla de contenido

1. Presentación	3
2. Limitaciones	4
3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.....	4
3.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	5
2.1.1 Avance de metas de producción.....	6
2.1.1.1 PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	7
2.1.1.2 PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	8
2.1.1.3 PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	8
2.1.1.4 PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	9
2.1.1.5 PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	9
2.1.1.6 PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).	10
3.2 Programa Presupuestario Gestión Administrativa.	11
4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.	14
4.1 Ejecución financiera del presupuesto al 30 de junio del 2023 a nivel institucional.	14
4.2 Ejecución al 30 de junio del 2023 por programa presupuestario.	15
4.2.1 Programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	15
4.2.2 Programa presupuestario Gestión Administrativa.	16
5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.	18
6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.	20
7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.	23
7.1 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida a nivel Institucional.....	23
7.2 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida, por programa presupuestario.....	24
7.2.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	24
7.2.2 Gestión Administrativa	25
7.3 Acciones correctivas para las metas con un porcentaje de avance menor al 45% por programa.	26
7.3.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	26
7.3.2 Gestión Administrativa	27
Anexo 1	28



1. Presentación

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que lo den por conocido y luego, sea remito a la Contraloría General de la República (CGR) y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. Con lo cual se logra la integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5¹, 4.5.6² y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Los informes sobre la evaluación y ejecución presupuestaria, deben incorporarse en forma conjunta en el SIPP y comprenderá lo siguiente:

- Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
- Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.
- Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
- Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
- Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

Además, de lo señalado en el oficio MH-STAP-OF-0819-2023, del 26 de junio de 2023 donde *“se solicita la colaboración para completar los cuadros, que se adjuntan en formato Excel”*.

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional para el año 2023, sin embargo, hay que considerar que su formulación se realizó en el año 2022, cuando la Promotora estaba iniciando el proceso de elaboración del Plan Estratégico, no se contaba con una estructura organizacional alineada a su estrategia y no se contaba con un gerente general permanente.

¹ Norma 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General (...) Las fechas para dicha presentación serán las siguientes (...) b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

² Norma 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. (...) ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.



La fuente de información para la elaboración del documento son los coordinadores de las Unidades de las Direcciones de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y de Soporte Administrativo, así como la Gerencia General, la Asesoría legal y la Unidad de Planificación. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de los funcionarios que la brindan.

2. Limitaciones

La Unidad de Planificación (UPI) tuvo inconvenientes para finalizar el presente informe debido a la entrega tardía de la información. La UPI mediante el memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, remitido el 07 de junio del 2023, solicitó enviar a más tardar el día 7 de julio la información de la evaluación semestral de las metas institucionales 2023 tanto para la Ley 9971 como del fideicomiso 25-02; sin embargo, únicamente la Dirección de Soporte Administrativo, Unidad de Planificación y la Unidad de Vinculación y Asesoría, realizaron la entrega en el tiempo indicado, mientras que las demás unidades realizaron la entrega de forma tardía, a excepción de la Asesoría Legal que de acuerdo a las particularidades indicadas en el punto 3.2 , queda pendiente de entrega de la información.

3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos

El avance se realizará según los programas presupuestarios que tiene la Promotora, a saber: Programa N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación y Programa presupuestario N°2: Gestión Administrativa.

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26% - 44%
Atraso crítico	0% - 25%

En los casos que corresponda, se redondea para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%.

Se utiliza como referencia los siguientes factores para su identificación. En caso de que se indique el factor número “3” ó “10” correspondiente a la categoría “Aplicación de directrices presidenciales” u “Otros”, se anota la descripción del factor:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).



- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).

3.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 1

Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La misión del programa fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación.	El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.	PF.01 Servicios de Financiamiento	Final	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro. Micro, pequeña y mediana empresa.	Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento"	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora. PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional. PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)

Fuente: MAPP 2023, Promotora.



2.1.1 Avance de metas de producción.

En el siguiente cuadro se resume el nivel de avance de las metas de producción para el programa presupuestario No. 1, producto: PF.01. Servicios de Financiamiento.

Cuadro 2
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
Al 30 de junio 2023
Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 1: Servicios Financieros	PF.01 Servicios de Financiamiento	Número de servicios	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	18%	11.80%	65.56%	1167.28	265.91	22.78%	
			PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	Anual	87%	-	0.00%				Se evalúa en el II semestre
			PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	100%	46.5%	46.50%				
			PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	80%	22.78%	28.48%				
			PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	Anual	40%	32%	80.00%				
			PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	Anual	5	-	0.00%				Se evalúa en el II semestre

A continuación, se realizan anotaciones con respecto a lo presentado en el Cuadro 2, sobre el avance de los indicadores. Además, en el punto 7.3.1 se muestra las acciones correctivas para las metas con un cumplimiento menor al 45% de avance:

2.1.1.1 PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este indicador relacionado con el cumplimiento de las metas del PNCTI, es un indicador con periodicidad anual, sin embargo, se presenta el análisis realizado por la Dirección de Promoción CTI al primer semestre del presente año (PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023).

“El porcentaje acumulado de cumplimiento de la meta de 11,8%, con respecto al 18% planificado, se considera satisfactorio (65,5%), con base en los siguientes argumentos:

- a) Las convocatorias del año 2022 se ejecutaron adecuadamente por el personal de la Dirección; sin embargo, el procedimiento fue pausado a instancias de la Junta Directiva de la Institución debido al requerimiento de claridad jurídica para la toma de decisiones en la fase de otorgamiento de beneficios, esto debido a los cambios de normativa producto de la transición entre el CONICIT y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.*
- b) Las convocatorias del 2023 están previstas en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, puesto en conocimiento del Micitt para que fuese incorporado en la sesión de Junta Directiva del 06 de julio, lo cual ha sido pospuesto”.*

La Unidad de Planificación alerta que este indicador tiene características de ser binario y anual, dado que se alcanza con la aprobación de los avances físicos que se evaluarán al final del año. El avance real se confirmará hasta el segundo semestre del 2023.

El análisis que realiza la Dirección de Promoción se refiere al avance de las actividades que se deben realizar para alcanzar los porcentajes de las metas físicas. En el 2022 y 2023 el avance programado de las metas físicas era de un 7% y un 18% respectivamente. Ellos estiman que en el primero se avanzó un 90% de las actividades relacionadas para alcanzar la meta física, es decir un 6.3%. Mientras que en el segundo se avanzó un 50%, es decir un 5.5%. Lo que da un avance del 11.8% reportado por la Dirección de Promoción.

El 90% de avance de las actividades relacionadas a las metas del 2022 están asociadas a las convocatorias de ese año, a saber: diseñar, publicar, evaluar, aprobar por las diferentes instancias los beneficios y se está en el proceso de formalizar de los contratos y posteriormente girar los desembolsos.

Por otra parte, las metas del 2023 que la Dirección de Promoción registra un avance del 50% de las actividades, se refiere al diseño del perfil de las convocatorias, se cuenta con el plan de convocatorias bienal y se está a la espera de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

2.1.1.2 PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.

Este indicador relacionado con la satisfacción del usuario, se tiene programado evaluarlo en el II semestre.

Es un indicador con periodicidad anual y se prevé realizar su evaluación en los meses de octubre y noviembre del año 2023; sin embargo, es importante destacar que dichas fechas pueden verse afectadas por la ejecución de las convocatorias asociadas tanto al PEI como al PNCTI, lo anterior, debido a que la población usuaria a medir la satisfacción del servicio brindado es aquella que obtuvo beneficio de las convocatorias, por tanto, para medir este indicador es necesario se ejecuten las convocatorias (indicadores PF.01.01 y PF.01.05).

En cuanto a la acción de mejora propuesta para el informe anual del 2022, la UPI realizó el informe sobre los resultados de la encuesta de percepción de los usuarios del 2022; y el mismo fue enviado a la Junta Directiva para que lo diera por conocido, posterior, en la formulación del POI 2024 durante la presentación del diagnóstico se comentó el tema y para el II semestre se creará acciones de mejora dirigidos a aumentar la satisfacción de los usuarios.

2.1.1.3 PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

Al 30 de junio del 2023, la Dirección de Promoción de CTI presenta un cumplimiento de metas del %, es decir se encuentra dentro de lo esperado.

Cuadro 3

Unidades	Programado anual	Real	% Cumplimiento
DPRO	100	40	40%
VyA	100	56	56%
ET	100	45	45%
GFI	100	45	45%
Promedio	100	46,5	46,5%

Fuente: Unidades de la Dirección de Promoción de la CTI, 2023



Según lo indicado en el memorando de la Dirección de Promoción CTI, ésta ha gestionado el desarrollo de los planes de trabajo individuales del personal a su cargo, conforme las funciones requeridas por la Dirección en el proceso de transición, buscando, por un lado, el alineamiento con las funciones que tendrán las dependencias en la nueva estructura organizacional y, por otro, no desatender las funciones de la estructura que se mantiene vigente hasta la fecha.

2.1.1.4 PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

El indicador relacionado con ejecución presupuestaria se muestra en el apartado 4.2.1., en dicho apartado se presenta un cuadro resumen donde se indica el porcentaje general de ejecución al 30 de junio del 2023, el cual es de un 22.78%.

En el memorando PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023, la Dirección de Promoción de CTI indica que el porcentaje alcanzado refleja el resultado de avance a partir de la publicación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios (abril 2023) y la aprobación de Comisión de Selección de Beneficiarios (mayo 2023) de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 y que se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, se indica además, que según análisis realizado en la Dirección de Promoción, los desembolsos de las convocatorias 2022 están previstos a realizarse en el segundo semestre del año 2023; por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 sí muestran un atraso, por lo que se considera que están en “*Riesgo de incumplimiento*”. En el apartado 7.2.1, indican los principales factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada, así como las acciones correctivas a realizar.

2.1.1.5 PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.

Para el presente indicador, la Dirección de Promoción de CTI indica lo siguiente:

“Se considera como punto de arranque para la implementación del PEI la fecha de aprobación de Junta Directiva y de comunicación al personal, febrero, 2023. El porcentaje de avance del 32% (que corresponde a un 80% de lo esperado) es razonable, dado el atraso en la fecha de inicio. Las previsiones de la Dirección, incluidas en la propuesta de Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, contiene las convocatorias para el cumplimiento de metas, según presupuesto asignado para cada período. Tres líneas de acción del PEI, a las cuales la Dirección le ha asignado presupuesto en ambos períodos, se gestionarán de manera complementaria al Plan referido (Asesorías en Propiedad Intelectual, Compras Públicas Innovadoras y Mejora de la productividad mediante la gestión de la innovación). Cabe agregar que, en la fase de solicitud de presupuesto del 2024,



al ente rector, se hicieron las estimaciones de recursos con base al cumplimiento de las metas del PEI y del PNCTi, considerando el Art. 30, inciso a), de la Ley N°7169, que estipula que el Fondo de Incentivos obtendrá su financiamiento ... "Una transferencia del gobierno de la República no inferior a mil millones de colones (¢1.000.000.000,00), indexada anualmente de acuerdo con la meta de inflación anual estimada por el Banco Central en su Programa Macroeconómico, vigente al momento de la aprobación presupuestaria"; también se solicitó la asignación de 500 millones de colones del Fondo Propyme. No obstante, la solicitud fue acogida parcialmente, asignándosele a la Promotora un monto inferior, de tan solo 300 millones de la Ley 7169 y 118 millones de la Ley 8262."

Por otro lado, la Dirección de Promoción de CTI solicita a la UPI en el memorando *PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023*, un ajuste en la MAPP 2023. La Dirección indica que: *"Indicador de producto PF.01.05 se solicita el cambio en la línea base para que esta sea trasladada al 2023, con base en la fecha de inicio de implementación del PEI"*. La anterior propuesta corresponde a que como se indicó anteriormente, el PEI fue aprobado por la Junta Directiva en febrero del 2023. Los porcentajes indicados en el indicador PF.01.05, la Promotora los estimó en el año 2022 durante la formulación del POI y en ese momento se tenía previsto que el PEI iba a estar aprobado en el IV trimestre del año 2022.

Por lo antes descrito, la UPI mediante el documento *PROMOTORA-PL-MEMO-055-2023* del 06 de julio, solicitó a la Dirección de Promoción entregar a más tardar el día 07 de agosto el plan de implementación del PEI, lo anterior con el fin de brindar informe a la Junta Directiva del avance y actualizar las estimaciones realizadas en el año 2022, por tanto, para el presente informe, la UPI no variará los porcentajes definidos en el indicador PF.01.05, hasta que se realice el análisis solicitado en el memorando *Promotora-PL-MEMO-055-2023* de la Unidad de Planificación.

2.1.1.6 PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).

Según lo indicado por la Dirección de Promoción CTI, este indicador está relacionado con la meta del PNDIP, a su vez, alineada a una intervención pública prevista en el PNCTI y está incluido en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, bajo la denominación Clúster Avanza, sujeto a aprobación por parte de la Junta Directiva de la Promotora. Se proyecta su ejecución en el segundo semestre. Es un indicador con periodicidad anual.

Por otro lado, la Dirección de Promoción de CTI solicita lo siguiente: *"Indicador de producto PF.01.06, se solicita modificar el dato de la Línea base, de forma tal que sea consistente con el indicador del PNCTi (2022, 5 proyectos)"*. En lo cual la UPI está de acuerdo.



Agregan, con respecto a este último producto, *“nótese que el presupuesto asignado en 2023 es insuficiente con respecto a lo indicado en el PNCTi para esa intervención pública (76,7 millones vs 100 millones), por lo que la Dirección prevé asignar un monto inferior por proyecto, para cumplir con la meta física. Además, en el documento Promotora Requerimientos cualitativos I Semestre, entregado a la UPI el 18 de julio de 2023, se indica las Acciones correctivas para las metas de intervenciones estratégicas, Asimismo, cabe ser persistentes en la solicitud de fondos, al ente rector, conforme el marco de legalidad vigente (Ley 7169, Art. 30, inciso a) para poder impactar en la sociedad conforme se plantea en la misión institucional”*.

La UPI al igual que el indicador PF.01.05 está a la espera del plan de implementación del PEI, por tanto, las acciones a realizar por la solicitud descrita anteriormente, se definirán a partir del análisis solicitado por la UPI a la Dirección de Promoción de CTI.

3.2 Programa Presupuestario Gestión Administrativa.

Cuadro 4
Programa Presupuestario Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Gestión Administrativa La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales.	La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta el CONICIT a la comunidad científica y tecnológica del país.	PF.02. Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Final	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa

Fuente: Memorando Dirección de Soporte Administrativo.

El indicador PF.02.01 *“Porcentaje de cumplimiento de metas del programa de Gestión Administrativa”* es un indicador con periodicidad anual. Sin embargo, se podría realizar algún análisis de lo realizado a la fecha de cierre del primer semestre.



En el siguiente cuadro se detalla el avance en el cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades que conforman el Programa de Gestión Administrativa y el promedio del grupo.

Cuadro 5
% de Cumplimiento del Plan de Trabajo
al 30 de junio de 2023

Unidades	Programado	Real	% cumplimiento
DSA	100%	56%	56%
RMS		50%	50%
GDH		57%	57%
TIC's		48%	48%
FI		49.80%	49.80%
PL		44.66%	44.66%
GG		43%	43%
AL		30%	30%
Promedio		47.21%	47.21%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con información de las unidades. 2023

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de la meta del programa 2.



Cuadro 6

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Cumplimiento de metas de los programas sustantivos

Al 30 de junio 2023

Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 2	Metas Desempeño Individual	Porcentaje	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa	Anual	100	47.21	47.21%	638.91	301.77	47.23%	La meta programada fue cumplida. En el punto 4.2.2 y 5 se muestran detalles de lo sucedido en el programa 2 y algunas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo, en cuanto a la ejecución, el porcentaje alcanzado está dentro de los parámetros

Fuente: Memorandos enviados por las Unidades con el Porcentaje de avance/ejecución presupuestaria IS/UFI

4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

4.1 Ejecución financiera del presupuesto al 30 de junio del 2023 a nivel institucional.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario, al 30 de junio del 2023.

Cuadro 7
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa 1	1167.28	265.91	22.78%	47%
Programa 2	638.91	301.77	47.23%	53%
TOTAL GENERAL	1806.19	567.68	31.43%	100.00%

1/Corresponde al presupuesto ordinario más documentos presupuestarios

2/ Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

Nota: se deben indicar todos los programas de tal modo que la suma de los mismos coincida con el total del presupuesto

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, a nivel institucional se tiene un porcentaje de ejecución del 31,43%. En los puntos 4.2.1 y 4.2.2, se detalla las principales desviaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados por programa presupuestario, además en el apartado 7, se presenta una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Además; en el Anexo 1, se muestra el comparativo a nivel institucional del monto presupuestado y ejecutado, según partida.

4.2 Ejecución al 30 de junio del 2023 por programa presupuestario.

4.2.1 Programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la ejecución presupuestaria de Programa No. 1.

Cuadro 8
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Programa 1. Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto modificado ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Nivel de Ejecución %
0-Remuneraciones	496.28	206.13	41.53%
1-Servicios	10.38	.23	2.24%
2-Materiales y Suministros	.50	.00	0.00%
6-Transferencias corrientes	605.64	59.55	9.83%
9-Cuentas Especiales	54.48	.00	0.00%
TOTAL GENERAL	1167.28	265.91	22.78%

Fuente: Sistema Administrativo Wizdom



4.2.2 Programa presupuestario Gestión Administrativa.

A continuación, se muestra el resumen de la ejecución presupuestaria de Programa No. 2.

Cuadro 9
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Programa 2. Gestión Administrativa
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 30 de junio de 2023
montos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Nivel de Ejecución %
0-Remuneraciones	516.39	241.43	46.75%
1-Servicios	78.73	30.35	38.55%
2-Materiales y Suministros	.35	.00	0.00%
5-Bienes duraderos	8.88	.00	0.00%
6-Transferencias corrientes	34.56	30.00	86.79%
TOTAL GENERAL	638.91	301.77	47.23%

Fuente: Sistema Administrativo Wizdom

La ejecución anual del Programa 2, supera para este primer semestre el 45% por lo que se considera una buena gestión de los recursos; no obstante, de forma general se detallan algunos elementos que han incidido en no alcanzar el 50%:

- En el I semestre, se mantuvo vacante la plaza de asesor profesional, operador de equipo móvil y por cortos períodos de tiempo la de Técnico profesional 3 de finanzas.
- No se ha gestionado ningún reclamo administrativo para pago, a pesar de que estos pendientes se han venido acumulando desde el 2018.
- Hay varios casos de diferencias salariales que no cuentan a la fecha con resolución administrativa.
- La partida de salario escolar arrojó un remante, luego de atender en el mes de enero el pago por este concepto, lo cual pudo darse por las proyecciones



realizadas en la formulación del presupuesto 2023, que se ven afectadas por cambios en los escenarios proyectados.

- Pago de incapacidades tanto de la CCSS como del INS.
- El monto asignado a la partida de remuneraciones corresponde a las proyecciones que realiza la Unidad de Desarrollo Humano en el año anterior, las cuales se ven afectadas por la cantidad real de pluses salariales que se deben cancelar una vez ocupadas las plazas que inicialmente se encontraban vacantes.
- El salario de la coordinación de la URMS se proyectó con los parámetros del titular; sin embargo, se vio reducido ante el permiso sin goce de salario aprobado al titular, ya que la persona que lo sustituyó contaba con prohibición con base en los porcentajes actuales.
- El tiempo extraordinario se ejecuta conforme a los planes de trabajo.
- El aguinaldo se cancela hasta el mes de diciembre.
- Hay varios procesos de contratación en trámite de las partidas 1 y 5, por lo que se espera su ejecución en el II semestre del año.
- Algunos servicios se cancelan mes vencido y su pago está sujeto a la presentación de la factura por parte del contratista y la verificación de bloque de legalidad.
- Al no contar con operador de equipo móvil, los vehículos no se han estado utilizando, por lo que no han presentado gastos en combustible.

Al respecto se ha dado seguimiento a la ejecución y proyecciones del gasto planteando a la Junta Directiva en este semestre una modificación presupuestaria para atender con posibles remanentes, otras necesidades que no se contemplaron en el PO del 2023 por el límite de gasto; no obstante, al cierre del semestre, no se cuenta con aprobación de la Junta para realizar los movimientos propuestos.

En el apartado 7.2.2, se presenta la propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir para el presente programa.



5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

Como se pudo observar el porcentaje de cumplimiento promedio de los planes de trabajo de las unidades a nivel institucional es superior al 45%. Para este año la UPI implementó un nuevo formulario, el cual consiste en un plan de trabajo individual. Cada colaborador de la institución presentó su plan de trabajo a su Jefatura inmediata respectiva y es esta última quien lleva el seguimiento del plan de trabajo de sus colaboradores y vela por su cumplimiento y actualización, el valor reportado por cada unidad contempla un promedio de los planes de trabajo individuales y no como se venía haciendo donde era un plan de trabajo general por unidad. Este formulario al ser implementado durante el 2023 se mantiene en mejora continua y se espera sea una herramienta que permita formar parte de la evaluación del desempeño de los funcionarios y pretende ayudar a las Jefaturas en la toma de decisiones.

En cuanto a las Unidades de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano (UGDH), han brindado el servicio de forma continua, en el caso de TIC's realiza la mayoría de los servicios de forma remota y, además, se ha brindado el soporte respectivo a todas las tareas teletrabajables. En el caso de la UGDH, se mantiene el proceso de reclutamiento y selección del personal de la Promotora y el servicio respectivo a lo interno y externo de la unidad.

Con respecto a la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), ésta mantiene un seguimiento periódico, según sea posible, en temas pendientes de las unidades a su cargo, que coadyuva en el avance de los planes como un todo y al cometido institucional, empero, no siempre se obtiene la respuesta por parte de las coordinaciones y algunos procesos se siguen postergando, a pesar de las recomendaciones, medidas y seguimiento que da la dirección, lo cual se informa a la gerencia general por el impacto que estos atrasos puedan generar y el costo financiero que representan para la institución. Para el I semestre del 2023, como se refleja en los planes del personal de la DSA, el único que no alcanzó el 50% esperado fue el de la dirección, lo anterior, producto de la no revisión de informes presupuestarios, EEFF y otros que no fueron validados en su mayoría por no contar con plazo para realizar esta tarea al recibirlos de forma extemporánea, procesos que se ejecutan en el II semestre por lo que no tienen avance en el I semestre, actividades postergadas por el volumen de trabajo que mantiene la DSA, tareas que se le trasladaron a la Gerencia como la solicitud de recursos, reducción de tiempos, lo cual implica ejecutar procesos sin el



cuidado y espacio que demanda la actividad ante la carga laboral para reducir las horas asignadas, así como la atención de tareas en simultáneo y solo se consideran en una actividad, por lo cual el % de cumplimiento no es preciso.

Pese a lo descrito de forma general, la DSA cumplió con los objetivos, metas y resultados de forma satisfactoria, cabe destacar que no necesariamente este cumplimiento se realizó en las mejores condiciones, el incremento de labores es desproporcional y a pesar de las advertencias no se toman medidas correctivas y esto inevitablemente implica menor calidad en los procesos y revisiones que se realizan, un riesgo latente a incurrir en error u omisiones, se trabajan horas no remuneradas; por ende, tal y como se ha insistido a lo largo de los años, se requieren acciones para analizar las cargas de trabajo del personal y facilitar a través de un estudio de esta naturaleza una mejor distribución de tareas y del recurso humano disponible.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Finanzas (UFI) señala que si bien es cierto se cumplió con los objetivos, metas y resultados de forma óptima, es importante destacar que no ha sido en las mejores condiciones; el 80% del personal de la unidad es interino, por lo que eventualmente esto podría afectar su desempeño. La UFI hace un gran esfuerzo en el cumplimiento de sus labores cotidianas, además de los procesos heredados que datan de tiempo atrás, que en la mayoría de tiempo excede la jornada ordinaria no remunerada producto de las cargas laborales y los plazos cada vez más cortos en la presentación de los informes a los entes rectores. Se le ha manifestado a los miembros de la Junta Directiva, la importancia de que se le dedique más tiempo a la revisión y aprobación de diversos informes presupuestarios, presupuestos y estados financieros, pero los informes se siguen presentando de forma sumamente resumida, lo cual puede afectar la toma de decisiones y la aplicación de medidas correctivas en tiempo y forma, que coadyuven con la operativa institucional en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos. Además, la DSA ha conversado con la Gerencia General sobre las implicaciones de preparar informes con plazos reducidos por los tiempos de entrega que solicita la Junta, la complejidad de contar con la aprobación de modificaciones presupuestarias y otros documentos, considerando la periodicidad y duración de las sesiones de Junta.

Por otra parte, el presupuesto asignado es muy limitado, afectando el cumplimiento del plan estratégico, si bien es cierto, se han tomado decisiones para hacer traslados de recursos para mitigar riesgos detectados, considera la DSA que el desempeño institucional no es el óptimo ni el esperado por parte de la Promotora, no contar con una planilla en propiedad con perfiles acordes a las atribuciones que establece la ley 9971, inevitablemente genera un impacto negativo a nivel de presupuesto y en el desempeño institucional y programático, con plazas vacantes, inestabilidad del personal, no se ha dado realmente un cambio a nivel institucional y no se trabaja de forma coordinada, sino que se ha mantenido la dinámica del modelo de islas, entre otros.



El cumplimiento de objetivos y metas es una labor en conjunto y si no se toman medidas asertivas, se podrán alcanzar los niveles de ejecución requeridos y altos porcentajes en los planes de trabajo, pero la operativa institucional no va a mejorar, ni a reflejar los resultados que se esperan por parte de la Promotora, tal y como lo he venido manifestado en evaluaciones anteriores.

6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

A la fecha se han realizado cinco (5) modificaciones presupuestarias, para cada una de ellas se ha realizado el análisis respectivo. Además, en el primer semestre del presente año se gestionó un presupuesto extraordinario para la ley No. 9971 con un monto de ₡ 5,640,058.41; por tanto, el presupuesto total actual aprobado para la Promotora es de: ₡ 1,806,186,082.57, a pesar de lo anterior, las proyecciones realizadas para siguientes años se han mantenido.

El Plurianual inicia su elaboración con información generada por la Unidad de Finanzas para el 2023 y luego con base en varios supuestos se realizan las proyecciones plurianuales para los años 2024, 2025 y 2026.

Entre los supuestos considerados están:

- Un crecimiento del 2,56% según la nota del Ministerio de Hacienda: DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022.
- Los recursos del Fondo de Incentivos se ajustan para balancear el ingreso versus los egresos.
- Se mantiene transferencias constantes por año para el Fondo PROPYME de 125 millones de colones.
- Mantener las transferencias por concepto del 3% de gastos administrativos de los Fondos PROPYME.
- El superávit específico para el Fondo PROPYME se mantiene constante por año de 15 millones de colones.
- Los gastos administrativos se mantienen.



En el siguiente cuadro se resume la proyección realizada.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1,441,437,223.14	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,441,437,223.14	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
3. FINANCIAMIENTO	364,748,859.43	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	19,156,881.53			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	345,591,977.90	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1,806,186,082.57	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1,742,833,005.91	1,862,988,839.22	1,996,312,579.48	1,668,824,786.89
1.1.1.0 REMUNERACIONES	958,951,807.62	1,075,000,000.00	1,075,000,000.00	1,075,000,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	142,450,905.62	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	420,052,234.04	557,988,839.22	691,312,579.48	488,824,786.89
1.3.2.0 Transferencias Corrientes al Sector Privado	211,878,058.63	125,000,000.00	125,000,000.00	
1.3.3.0 Transferencias Corrientes al Sector Externo	9,500,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
2. GASTO DE CAPITAL	8,878,055.45	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
2.2.4.0 Intangibles	8,878,055.45	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	54,475,021.21	-	-	-
TOTAL	1,806,186,082.57	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Durante la formulación del POI-Presupuesto 2023 no se tenía aprobado el PEI. En el mes de febrero 2023 la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aprobó el Plan Estratégico Institucional. Se proyecta el plurianual con base en los programas de Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. Sin embargo, este último fondo no fue considerado en la aprobación final del presupuesto 2023 dado que no estaba firmado el convenio con el Ministerio de Salud.



Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Las proyecciones para el 2026 a nivel presupuestario someten a la Institución a una disminución de los gastos sustantivos. Actualmente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentra en la realización de una Estrategia sostenibilidad financiera. Dicha estrategia tiene como finalidad gestionar y apoyar la sostenibilidad financiera para el logro de los objetivos y proyectos estratégicos de la Promotora.

Se estima incrementos en transferencias del sector público. Los resultados de la proyección realizada para el ejercicio presupuestario del 2022, ya había generado una cifra muy similar a lo que se está presupuestando para el 2023. Por lo que el modelo de proyección utilizado realmente permite la toma de decisiones de manera oportuna.

Sin embargo, lo formulado al final varió con respecto a lo aprobado, por lo que a pesar de la proyección hecha durante la formulación el resultado final varió. Con la modificación presupuesto No. 5, el comportamiento del plurianual se mantiene. Se espera que permita la toma de decisiones para aplicar una estrategia de sostenibilidad de la Institución.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos totales por año se estiman considerando la proyección de ejecución gastos según el porcentaje de efectividad de la ejecución y el cumplimiento de metas proyectado, multiplicado por el porcentaje de crecimiento establecido para el 2023. No se realiza ninguna variación de ese crecimiento ya que la situación económica generada por la pandemia y la aplicación de la regla fiscal, se considera que no va a variar mucho dicho porcentaje. Los ingresos del año 2023 se realizan con base a lo indicado en los oficios MICITT-DM-OF-290-2022 con fecha 25 de abril del 2022 y MICITT-DAF-OF-071-2022 con fecha 13 de junio del 2022.

En relación con los gastos se aumenta las remuneraciones para el 2024 ya que se requiere cubrir todas las plazas disponibles. La proyección de los recursos PROPYME se mantiene igual al monto establecido en el 2022, para el financiamiento para los próximos años de acciones establecidas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Formulación. El monto del Fondo de Incentivos para balancear el presupuesto. los gastos operativos se mantienen bajo un escenario de Teletrabajo.

Los movimientos presupuestarios planteados al ser para la gestión operativa no afectan los supuestos técnicos aplicados.



7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

7.1 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida a nivel Institucional.

Cuadro 10

**Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
A nivel Institucional**

**Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menor o igual al 45%.
Al 30 de junio del 2023**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsables
0-Remuneraciones	44.20%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado	1- Llenado de plazas vacantes 2- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución	UGDH GG JD
1-Servicios	34.32%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto). 6) Variación en la estimación de recursos. 10) Otros (Especifique). Se factura mes vencido, por lo que los pagos de junio se aplicarían en julio	1- Finiquitar las contrataciones según el plan anual (prórrogas) 2- Cancelación oportuna de los servicios ya contratados 3- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución	URMS Unidades con recursos asignados JD
2-Materiales y Suministros	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado	1- Se consultará a las unidades el requerimiento de los vehículos para el segundo semestre del año	URMS
5-Bienes duraderos	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre	1- Realizar la solicitud de contratación para cada licenciamiento presupuestado.	UTIC
6-Transferencias corrientes	13.99%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 6) Variación en la estimación de recursos. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	1- Estos recursos están programados para ejecutar en el II Semestre. 2- Se solicita a los beneficiarios solicitar la aprobación del presupuesto por parte de la CGR.	GF
9-Cuentas Especiales	0.00%	9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. 10) Otros (improbación de la CGR, “por cuanto de la base legal remitida por la Promotora no se desprende una norma legal que autorice el traslado de fondos públicos a la Fundación.”	A la fecha, no se ha recibido ninguna indicación de la Dirección de Promoción para trasladar los recursos a otra subpartida, por lo tanto, no se pueden ejecutar.	Dirección de Promoción GF



7.2 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida, por programa presupuestario.

7.2.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 11

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Programa 1. Promoción CTI

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menor o igual al 45%.

Al 30 de junio del 2023

Partida presupuestaria con ejecución igual o inferior a 45%	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsable directo de ejecutar las acciones
0-Remuneraciones	41.53%	(4) (10): Directrices de la Junta Directiva. (10): Normas de entes rectores, para instituciones en proceso de implementación de cambio estructural e integral.	1. Definir los requerimientos presupuestarios reales, con base en el manual de puestos en proceso de contratación.	Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano
1. Servicios	2.24%	(1) (3) (8)	1. Implementar la modificación presupuestaria comunicada a la Comisión de Presupuesto en junio de 2023. 2. Iniciar los diversos procesos de contratación (asociados a comunicación) una vez conocida por la JD la imagen institucional y la DPCTi apruebe la estrategia de comunicación para las convocatorias. 3. Implementar las salidas a regiones, fuera de la GAM, para difusión de resultados y convocatorias, una vez formalizadas las ayudas del 2022 y aprobado el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva.	Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y Coordinadora, Unidad Gestión del Desarrollo Humano
2.Materiales y Suministros	0.00%	-	-	-



6-Transferencias corrientes	9.83%	(1) (8)	1. Implementar la modificación presupuestaria #5 sujeta a aprobación por la JD y otros ajustes presupuestarios que se requieran a futuro, para atender los resultados de las convocatorias al disponible en las diversas cuentas presupuestarias. 2. Solicitar a la GG apoyo para que la JD priorice la aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024.	Gerente General. Director (a) de Promoción de CTi ¹
9-Cuentas especiales	0.00%	-	-	-

Fuente: Memorando de la Dirección de Promoción CTI

¹ A partir del ingreso de la nueva Gerente General, se debe instar al nombramiento interino de Director (a) de Promoción de CTI

7.2.2 Gestión Administrativa

Cuadro 12

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Programa 2. Gestión administrativa

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menor o igual al 45%.

Al 30 de junio del 2023

Partida presupuestaria con ejecución igual o inferior a 45%	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsable directo de ejecutar las acciones
1-Servicios	38.55%	1,2,5	Concluir los procesos de contratación que están en trámite e iniciar oportunamente los pendientes, se han enviado comunicados para que las unidades gestionen con suficiente antelación los procesos de contratación.	Fiscalizadores de contratos
2-Materiales y Suministros	0.00%	5, 10 (plaza de chofer vacante)	En caso de que no se nombre al chofer ni otros colaboradores hagan uso de los vehículos, utilizar los recursos para otras necesidades	Gerencia General
5-Bienes duraderos	0.00%	1,2	Iniciar oportunamente los procesos de contratación y/o prórrogas, se han enviado comunicados para que las unidades gestionen con suficiente antelación los procesos de contratación	Unidad de Tecnologías de Información

Fuente: Informe remitido por la Unidad de Finanzas



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.

Correo Electrónico: fbriceno@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

LISTA DE FACTORES

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).

7.3 Acciones correctivas para las metas con un porcentaje de avance menor al 45% por programa.

7.3.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 13

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Programa 1. Promoción CTI

acciones correctivas en metas con % de cumplimiento menor o igual al 45%.

Al 30 de junio del 2023

Descripción	Avance programado	Avance real	Diferencia resultante	Acciones correctivas
PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	18%	11,8%	34% de atraso	1) Concluir la confección de contratos de beneficiarios del 2022 y posterior entrega de beneficios. 2) Coordinar con la Gerencia General para gestionar la aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2023 por parte de la Junta Directiva, en el mes de julio. 3) Recomendar a la Gerencia General que se mantenga la figura de director (a) de Promoción de CTI, de forma interina, para integrar y armonizar las labores de la Dirección, y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan. 4) Con respecto al seguimientos de contratos PINN, solicitar a la GG su intervención, para minimizar los trámites de firmas y dar más fluidez al proceso de aprobación del Micitt. 5) Seguimiento de ruta crítica de ejecución de convocatorias, acompañada de instancia decisoria. 6) Definir acciones para la ejecución de actividades críticas, por ejemplo: admisibilidad, evaluación y formalización. 7) Usar herramientas informáticas para la administración de la información.
PF.01.04. Porcentaje de Ejecución	80%	17,83%	78% de atraso	1) El % de ejecución presupuestaria está íntimamente relacionado con la implementación de las acciones



presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.				detalladas en la Tabla 3 para las partidas Servicios y Transferencias corrientes.
PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	40%	32%	20% de atraso	1) Coordinar con la Gerencia General para gestionar la aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2023 por parte de la Junta Directiva, en el mes de julio. 2) Recomendar a la Gerencia General que se mantenga la figura de director (a) de Promoción de CTI, de forma interina, para integrar y armonizar las labores de la Dirección, y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan. 3) Seguimiento de ruta crítica de ejecución de convocatorias, acompañada de instancia decisoria. 4) Designar equipos “task force” para la ejecución de actividades críticas, por ejemplo: admisibilidad, evaluación y formalización. 5) Usar herramientas informáticas para la administración de la información.
PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	5	0	100% de atraso	1) Ídem a PF.01.01

7.3.2 Gestión Administrativa

La meta es superior al 45% por tanto no requiere acciones correctivas.



Anexo 1

Mediante el presente anexo, se acata lo solicitado por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria en el oficio No. MH-STAP-OF-0819-2023, del 26 de junio de 2023: “(...) Finalmente, se les recuerda, que además de los cuatro cuadros solicitados, deben remitir copia del informe de evaluación del I Semestre 2023, mismo que se envía a la Contraloría General de la República al correo electrónico stap@hacienda.go.cr, a más tardar el 31 de julio de 2023.”

Por lo anterior, el presente informe es el realizado para la Contraloría General de la República y contiene como anexo los cuadros solicitados en el oficio mencionado en el párrafo anterior.

Cuadro 1

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
Al 30 de junio del 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1012.67	447.55	44.20%
1-Servicios	89.11	30.58	34.32%
2-Materiales y Suministros	.85	.00	0.00%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	8.88	.00	0.00%
6-Transferencias corrientes	640.20	89.55	13.99%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	54.48	.00	0.00%
SUB TOTAL	1806.19	567.68	31.43%
Recursos de crédito público ¹	-	-	-
TOTAL GENERAL	1806.19	567.68	31.43%

Fuente: Sistema Administrativo Wizdom

1/ Recursos Externos



Cuadro 2
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa 1	1167.28	265.91	22.78%	47%
Programa 2	638.91	301.77	47.23%	53%
TOTAL GENERAL	1806.19	567.68	31.43%	100.00%

1/Corresponde al presupuesto ordinario más documentos presupuestarios

2/ Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

Nota: se deben indicar todos los programas de tal modo que la suma de los mismos coincida con el total del presupuesto

Fuente: Unidad de Finanzas



Cuadro 3

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas

Al 30 de junio del 2023

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución
0-Remuneraciones	44.20%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1- Llenado de plazas vacantes 2- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución.
1-Servicios	34.32%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto). 6) Variación en la estimación de recursos. 10) Otros (Especifique). Se factura mes vencido, por lo que los pagos de junio se aplicarían en julio.	1- Finiquitar las contrataciones según el plan anual (prórrogas) 2- Cancelación oportuna de los servicios ya contratados 3- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución.
2-Materiales y Suministros	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1- Se consultará a las unidades el requerimiento de los vehículos para el segundo semestre del año.
5-Bienes duraderos	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	1- Realizar la solicitud de contratación para cada licenciamiento presupuestado.
6-Transferencias corrientes	13.99%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 6) Variación en la estimación de recursos. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	1- Estos recursos están programados para ejecutar en el II Semestre. 2- Se solicita a los beneficiarios solicitar la aprobación del presupuesto por parte de la CGR.
9-Cuentas Especiales	0.00%	9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. 10) Otros (improbación de la CGR, “por cuanto de la base legal remitida por la Promotora no se desprende una norma legal que autorice el traslado de fondos públicos a la Fundación.”	A la fecha, no se ha recibido ninguna indicación de la Dirección de Promoción para trasladar los recursos a otra subpartida, por lo tanto, no se pueden ejecutar.

Fuente: Informe remitido por la Unidad de Finanzas



LISTA DE FACTORES

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).



Cuadro 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Cumplimiento de metas de los programas sustantivos

Al 30 de junio 2023

Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 1: Servicios Financieros	PF.01 Servicios de Financiamiento	Número de servicios	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	18%	11.80%	65.56%	1167.28	265.91	22.78%	
			PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	Anual	87%		0.00%				Se evalúa en el II semestre
			PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	100%	46.5%	46.50%				
			PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	80%	22.78%	28.48%				
			PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	Anual	40%	32%	80.00%				
			PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	Anual	5		0.00%				Se evalúa en el II semestre



Programa 2: Gestión Administrativa	Metas Desempeño Individual	Porcentaje	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa	Anual	100	47.21	47.21%	638.91	301.77	47.23%	La meta programada fue cumplida. En el punto 4.2.2 y 5 se muestran detalles de lo sucedido en el programa 2 y algunas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo, en cuanto a la ejecución, el porcentaje alcanzado está dentro de los parámetros.
--	----------------------------------	------------	--	-------	-----	-------	--------	--------	--------	--------	---

Fuente: Programa 1. Memorando de la Dirección de Promoción CTI /Programa 2. Memorando Dirección de Soporte Administrativo.



COMUNICADO DE ACUERDO

18 de setiembre, 2023

PROMOTORA-JD-CA-079-2023

PARA : Unidad de Planificación

DE : Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.19 10:21:06 -06'00'

COPIA : Sra. Hazel Monge, Unidad de Planificación
Sra. Graciela Chaves Ramírez
Directora a.i., Dirección Soporte Administrativo
Sra. Cristina Sánchez Anchía,
Coordinadora, Unidad de Finanzas

ASUNTO : **INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2023" LEY N° 8262**

ACTA EXTRAORDINARIA 16-2023, CAPITULO III, ARTICULO 4, FECHA 14/09/2023

Los personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 2

- b) Dar por conocido el informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, Ley N° 8262, elaborado por la Unidad de Planificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr

ci: Archivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



“Informe de la evaluación presupuestaria del 30 de junio 2023”

Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME

Unidad de Planificación

HAZEL
IVANNIA
MONGE
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HAZEL IVANNIA
MONGE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
12:34:15 -06'00'

Realizado por:

Ing. Hazel Monge Alvarado
Profesional de Planificación.

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
13:26:56 -06'00'

Revisado por:

MAP. Francisco Briceño Jiménez
Coordinador de Planificación

Julio, 2023

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Limitaciones.....	4
3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.....	4
3.1. Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	5
3.1.1 Avance de metas de producción.....	6
4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.....	7
5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.....	10
6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.....	12
7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.....	14



1. Presentación

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que lo den por conocido y luego, sea remitido a la Contraloría General de la República (CGR).

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5¹, 4.5.6² y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Los informes sobre la evaluación y ejecución presupuestaria, deben incorporarse en forma conjunta en el SIPP y comprenderá lo siguiente:

- *Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*
- *Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.*
- *Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.*
- *Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*
- *Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.*

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional para el año 2023, sin embargo, hay que considerar que su formulación se realizó en el año 2022, cuando la Promotora estaba iniciando el proceso de elaboración del Plan Estratégico, no se contaba con una estructura organizacional alineada a su estrategia y no se contaba con un gerente general permanente.

¹ Norma 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General (...) Las fechas para dicha presentación serán las siguientes (...) b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

² Norma 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. (...) ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.



La fuente de información para la elaboración del documento se realiza con base en la información aportada por la Unidad de Finanzas y cortejada con la Dirección de Promoción CTI. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de los funcionarios que la brindaron.

2. Limitaciones

La Unidad de Planificación (UPI) tuvo inconvenientes para finalizar el presente informe debido a la entrega tardía de la información. La UPI mediante el memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, remitido el 07 de junio del 2023, solicitó enviar a más tardar el día 7 de julio la información de la evaluación semestral de las metas institucionales 2023 del fideicomiso 25-02. El presente informe se hizo con base en el informe “*Información Ejecución de las Fuentes de Recursos Complementarios vinculadas a la gestión institucional: Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME, I semestre 2023*” de la Unidad de Finanzas y del documento de la Dirección de Promoción de CTI enviado por correo el día 18 de julio del presente año.

3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.

El avance se realizará según el Programa presupuestario N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación. Para clasificar el grado de avance de la meta del programa presupuestario y del indicador asociado al producto se utilizaron los siguientes parámetros

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26% - 44%
Atraso crítico	0% - 25%

En los casos que corresponda, se redondea para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%.

Se utiliza como referencia los siguientes factores para su identificación. En caso de que se indique el factor número “3” o “10” correspondiente a la categoría “Aplicación de directrices presidenciales” u “Otros”, se anota la descripción del factor:



- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).

3.1. Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 1
Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Al 30 de junio del 2023

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Descripción	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262	Servicios Financieros	Final	Micro, pequeña y mediana empresa	(Evaluaciones Técnicas y contratos)	Promover la innovación para impulsar el bienestar en la sociedad	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento Fondo Propyme



3.1.1 Avance de metas de producción.

Cuadro 2
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Avance de los indicadores de desempeño asociados al servicio
al 30 de junio de 2023
En millones de colones y porcentajes

Programa Sustantivo	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta				Recursos			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programados	Ejecutados	% Ejecución	
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Propyme	Número de servicios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	Anual	88%	-	-	343.52	5.40	1.57%	Se evalúa en el II semestre



Este indicador relacionado con la satisfacción del usuario, se tiene programado evaluarlo en el II semestre. Es un indicador con periodicidad anual.

La evaluación del presente indicador está programada a realizarse en los meses de octubre y noviembre del año 2023; sin embargo, es importante destacar que dichas fechas pueden verse afectadas por la ejecución de las convocatorias asociadas tanto al PEI como al PNCTI, lo anterior, debido a que la población usuaria a medir la satisfacción del servicio brindado es aquella que obtuvo beneficio de las convocatorias, por tanto, para medir este indicador es conveniente que estén ejecutadas las convocatorias del 2023.

En cuanto a la acción de mejora propuesta para el informe anual del 2022 sobre: *“realizar el informe sobre los resultados de la encuesta de percepción de los usuarios 2022 y comunicarlo a quienes correspondan a lo interno de la institución con el fin de que se realizase un plan de acción de mejora de la percepción de los usuarios”*. La Unidad de Planificación realizó el informe respectivo y lo envió a la Junta Directiva para que lo dieran por conocido, posterior, en la formulación del POI 2024 durante la presentación del diagnóstico se comentó el tema. Para el II semestre se creará las acciones de mejora correspondientes dirigidas a aumentar la satisfacción de los usuarios.

4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el porcentaje de ejecución al 30 de junio del 2023, donde se identifican las principales desviaciones y en el apartado 7, se muestra una propuesta de acciones de mejora.

Cuadro 3
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
Al 30 de junio del 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
1-Servicios	25.24	2.17	8.59%
6-Transferencias corrientes	318.28	3.24	1.02%
TOTAL GENERAL	343.52	5.40	1.57%

Fuente: Informe de UFI.



De manera general se hace referencia a los aspectos más relevantes mencionado en el informe realizado por la Unidad de Finanzas *“Información Ejecución de las Fuentes de Recursos Complementarios vinculadas a la gestión institucional: Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME”*:

a) Servicios

La subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, lo ejecutado corresponde al pago de honorarios al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, correspondientes al periodo, 2023 por la administración del Fideicomiso. Es importante destacar que, a partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la nueva tarifa (¢1.050.000,00 más el 13% del IVA.), según lo indicado en la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02. Sin embargo, según lo indicado por el Fiduciario en oficio GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022, dicha adenda *“previo al acuerdo entre partes (a la firma de la adenda) se debió remitir a la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del incremento de honorarios, y partiendo de dicha respuesta se procedía o no con la firma respectiva, no posteriormente como se realizó”*³ por lo cual indican dejar sin efecto la cláusula novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), por tanto, se mantiene la comisión de ¢383.588,59 más IVA.

La subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos asignados para cubrir la contratación de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Externa sobre de los estados financieros del periodo 2017 al 2021 del Fideicomiso 25-02, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley General de control de Interno así como lo indicado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-051-2023 emitido el 25 de mayo, 2023 en el cual se indica en el acuerdo c):

“Instruir a la Gerencia General para que coordine con el fiscalizador del Fideicomiso 25-02, para que se inicien de inmediato las gestiones para contratar una auditoría financiera-operativa, de al menos de los últimos 5 años del Fideicomiso 25-02.”

b) Transferencias Corrientes

La ejecución acumulada al I semestre es por la suma de ¢3.24 millones lo cual representa un 1.02% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de ¢318.28 millones. Estos recursos buscan principalmente atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

³ Texto agregado por la Unidad de Planificación.



En el caso la subpartida transferencias corriente a instituciones descentralizadas, presenta una ejecución acumulada del 36.38% con respecto al total de recursos asignados. Estos recursos se trasladaron a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en cumplimiento con lo que establece el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que “Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”. Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó transferir a la Promotora la suma de ₡8,90 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar al fiduciario que mantenía en setiembre 2022 la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, debido a que a diciembre 2022 no se formalizaron los compromisos, el ingreso real por concepto de transferencias corrientes del 3% de ayudas aprobadas no fue el estimado. Por lo anterior, los recursos corresponden al saldo total disponible en la cuenta por cobrar.

Por otro lado, a finales del año 2022 el procedimiento de todas las convocatorias de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, fue pausado a instancias de la Junta Directiva de la Institución debido al requerimiento de claridad jurídica para la toma de decisiones en la fase de otorgamiento de beneficios, esto debido a los cambios de normativa producto de la transición entre el CONICIT y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El Reglamento de Otorgamiento de Beneficios fue publicado en la Gaceta el 17 de abril de 2023 y desde entonces se trabaja paralelamente en el cumplimiento de las etapas suspendidas de las convocatorias 2022 y el inicio del plan de convocatorias 2023. En el siguiente cuadro se incluyen las convocatorias del 2023:

Cuadro 4
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Convocatorias programadas para el 2023

PROGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	2023 Millones ₡	Meta 2023 PEI/PNCTI
Impulso emprendedor	Propyme	20	2
Clúster Avanza	Propyme	76.7	5
Total		96.7	

Fuente: Presentación Plan bienal de las convocatorias. Dirección de Promoción. 2023



Con respecto a la no ejecución de los recursos del Fondo Propyme, según indica la Coordinadora a.i. de la Unidad de Gestión del Financiamiento el total de recursos aprobados se estarían ejecutando en el II semestre.

En el apartado 7, se encuentra una propuesta de acciones correctivas para las partidas con ejecución menor al 45%.

5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

El desempeño del fideicomiso va relacionado con comprender el contexto donde se enmarca. Así es importante saber que el administrador de este, la Promotora, es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley Nº 9971, que tiene por finalidad: *“La promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990”*.

También, el artículo 13 de la ley 8262:

... “Se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Propyme), el cual tendrá como objetivo financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, así como el emprendimiento, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.

El Propyme obtendrá, para su operación, los recursos del presupuesto nacional de la República y el Ministerio de Hacienda los transferirá anualmente a un fideicomiso creado por la Promotora como ente administrador de los recursos. Dichos recursos, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Promotora, podrán ser invertidos en el tanto no estén siendo utilizados con el objeto de generar utilidades, las cuales serán utilizadas en los mismos fines



de dicho fondo, es decir, para el uso exclusivo por parte de las pequeñas, medianas empresas y los microempresarios. El fideicomiso será creado conforme a las disposiciones de la autoridad presupuestaria. Este programa se enmarca dentro del Fondo de Incentivos que contempla la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.”

Dentro del Programa Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación del Fideicomiso se establecen el indicador del Fondo Propyme.

El objetivo del Fondo Propyme es financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Este Fondo se vincula con la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.

Los Fondos PROPYME si contribuyen en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 con dos indicadores, a saber:

Cuadro 5
Indicadores del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027
Relacionados con el Fondo PROPYME

14) Indicador	Año 2023			
	Metas del indicador	Producto	Presupuesto Estimado	Fuente Fondos
Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas	1	Proyectos regionales	20.000.000,00	Fondo PROPYME
Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	5	Proyectos de Innovación	100.000.000,00	Fondo PROPYME

Fuente: Unidad de Planificación. Promotora 2023

En cuanto al indicador “Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)”. Según lo indicado por la Dirección de Promoción CTI en el memorando *PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023*, este indicador está relacionado con la meta del PNDIP, a su vez, alineada a una intervención pública prevista en el PNCTI, está incluido en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, bajo la denominación Clúster Avanza, sujeto a aprobación por parte de la Junta Directiva de la Promotora. Se proyecta su ejecución en el segundo semestre. Es un indicador con periodicidad anual.



Agregan, con respecto a este último producto, *“nótese que el presupuesto asignado en 2023 es insuficiente con respecto a lo indicado en el PNCTi para esa intervención pública (76,7 millones vs 100 millones), por lo que la Dirección prevé asignar un monto inferior por proyecto, para cumplir con la meta física”*. Además, en el documento Promotora Requerimientos cualitativos I Semestre, entregado a la UPI el 18 de julio de 2023, se indica las “Acciones correctivas para las metas de intervenciones estratégicas”.

Las convocatorias que se desarrollen en el II semestre del año 2023 van a permitir cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como en el Plan Nacional de Desarrollo, esto como aporte a la sociedad en la situación económica, social y ambiental.

6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

Durante el primer semestre del año en curso se realizó un presupuesto extraordinario para el Fideicomiso 25-02, es decir, se aumentaron recursos por la suma total de \$201.074.511,11, monto que corresponde a la reducción de los recursos en las transferencias corrientes y al aumento del superávit incorporados al Presupuesto ordinario 2023. Para más información al respecto se puede observar en el informe Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo Propyme realizado por la Unidad de Finanzas. A pesar de lo anterior, se proyecta que las transferencias corrientes al Sector Privado la cual contempla las transferencias al fideicomiso 25-02 para los años 2024 y 2025 serán de 125 mil millones de colones y a partir del 2025 no hay transferencias. Con base en esto y los recursos disponibles para el 2023 se presenta el siguiente cuadro donde se desglosan los ingresos y gastos proyectados del Fideicomiso 25-02.



Cuadro 4

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	119,006,562.00	125,000,000.00	125,000,000.00	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,220,000.00			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	117,786,562.00	125,000,000.00	125,000,000.00	-
3. FINANCIAMIENTO	224,509,349.80	15,000,000.00	15,000,000.00	14,238,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	224,509,349.80	15,000,000.00	15,000,000.00	14,238,000.00
TOTAL	343,515,911.80	140,000,000.00	140,000,000.00	14,238,000.00

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	343,515,911.80	140,000,000.00	140,000,000.00	14,238,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,238,000.00	14,238,000.00	14,238,000.00	14,238,000.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	8,899,101.16			
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	309,378,810.64	125,762,000.00	125,762,000.00	
TOTAL	343,515,911.80	140,000,000.00	140,000,000.00	14,238,000.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La estrategia del Fideicomiso está enmarcada dentro del quehacer de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, como se desprende del POI. Su Plan Estratégico se dio por finalizado. Por lo que los programas con los cuales se proyecta el plurianual de la Institución, se basan en los Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. Dependiendo de esto se proyecta el Plurianual del Fondo PROPYME.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

El resultado para el Fondo PROPYME da una proyección de cierre del Fideicomiso para el 2025, sino se mejora la ejecución de la Institución, así como del Fondo. La Promotora deberá impulsar una estrategia de sostenibilidad financiera de manera inmediata.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

El año 2023 se considera el análisis realizado durante la formulación del presupuesto del Fideicomiso, según las transferencias recibidas, el superávit y los compromisos adquiridos en el Fondo Propyme. El ingreso de las transferencias a este fondo lo afecta la situación del país y de la Institución tanto por la aplicación de la Regla Fiscal como la disponibilidad de recursos del gobierno. La no proyección del 2026 se debe a que el Plurianual de la Institución no permite el ingreso de recursos para ese año. A nivel de gastos los recursos se otorgan principalmente en el sector privado y los servicios que se pagan son por administración del Banco de Costa Rica. El presupuesto extraordinario 01 aumenta la capacidad de respuesta a compromisos del 2022. Si los recursos incorporados no se ejecutan este año se aumentaría el superávit específico en el 2024.



7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

Con el fin de fortalecer el proceso de mejora continua se presenta, a continuación, las acciones correctivas definidas y los responsables asignados:

Cuadro 5
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Acciones correctivas a realizar
Al 30 de junio de 2023

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsables
1-Servicios	8.59%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre 6) Variación en la estimación de recursos.	1-Solicitar la contratación de la auditoría externa al Comité Especial de Crédito.	Gerencia General
6-Transferencias corrientes	1.02%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	1- Ejecutar el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, relacionado con Propyme.	Director de Promoción CTI

LISTA DE FACTORES

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- 10) Otros (Especifique).



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Información Ejecución de las Fuentes de Recursos Complementarios vinculadas a la gestión institucional: Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME

I semestre 2023

Dirección de Soporte Administrativo

Unidad de Finanzas

Comisión de Presupuesto

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.19
08:35:45 -06'00'

Elaborado por:

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.19
15:46:20 -06'00'

Revisado por:

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

Julio, 2023

Contenido

1) INTRODUCCIÓN.....	3
2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	4
2.1 SECCIÓN DE INGRESOS	4
a) Ingresos no tributarios	5
b) Transferencias Corrientes	5
c) Recursos de Vigencias Anteriores	6
2.2 SECCIÓN DE EGRESOS.....	6
a) Servicios	7
b) Transferencias corrientes	8
3) Conciliación Ejecución y Caja Única	13
4) Detalle de transferencias.....	15
5) Ajustes al presupuesto	15
6) ANEXO 1	16
7) ANEXO 2	17
8) ANEXO 3	18
9) ANEXO 4	19



1) INTRODUCCIÓN

El presente documento incorpora la información de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que se manejan mediante fideicomisos, específicamente, sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2023 del Fideicomiso 25-02 Fondo PROPYME.

Este documento presupuestario ha sido elaborado de conformidad con las directrices, lineamientos y disposiciones que regulan la materia presupuestaria en el sector público, según la Reforma Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) y Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuestos. Por otra parte, a partir de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, se deroga la normativa que da sustento a la competencia de aprobación presupuestaria de los contratos de fideicomisos por parte de la Contraloría General de la República; por lo que no corresponderá la aprobación de los documentos presupuestarios de dichos contratos.

Por otra parte, se informa que, a pesar de que partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, la cual en la cláusula tercera indica que el Fiduciario es el responsable de elaborar todos los documentarios, la misma no se está cumpliendo en su totalidad debido a que mediante oficio de referencia GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022 el fiduciario informa a la Promotora que según el criterio del área Jurídica del BCR, dicha adenda se debía remitir a la CGR para aprobación por lo cual se deja sin efecto las cláusulas novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), sin embargo dicha entidad tampoco está atendiendo lo indicado en la cláusula tercera. La Dirección de Soporte Administrativo y Coordinación de Finanzas se han pronunciado al respecto, ya que dicha adenda tal cual fue aprobado se mantiene vigente hasta tanto la Promotora no emita un acuerdo, sin embargo, ante la ausencia de un criterio definitivo y en aras de no afectar la ejecución del presupuesto del Fideicomiso, la Promotora sigue asumiendo las actividades presupuestarias como la elaboración de este informe.



RESUMEN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

El Presupuesto Inicial para el período 2023 fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio de referencia DFOE-CAP-3793 con fecha 30 de noviembre, 2022 por la suma de ₡142,4 millones.

Por otra parte, mediante acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023 la Junta Directiva de la Promotora aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 Fideicomiso 25-02 por la suma de ₡201,07 millones monto que corresponde a la reducción de los recursos en las transferencias corrientes debido al rebajo reflejado en la Ley de Presupuesto 10331, con respecto al monto comunicado por el MICITT mediante referencia MICITT-DM-OF-0290-2022 y al aumento del superávit específico incorporado en el Presupuesto ordinario 2023, según se detalla a continuación

Al cierre del I semestre del año 2023, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡285,63 millones cifra que representa un 83.15% de ejecución con respecto al monto total presupuestado y, con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡5,40 millones lo cual representa un 1.57% del monto total presupuestado.

2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 SECCIÓN DE INGRESOS

Al 30 de junio 2023, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡343.52 millones, se recibió la suma acumulada de ₡285.63 millones lo cual representa un 83.15% de ingresos reales.

El resumen del total de ingresos recibidos en relación a los recursos presupuestados se puede observar en la siguiente tabla:



Tabla N° 1
Ingresos recibidos por partida presupuestaria
I semestre, 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto total	Total ingresos recibidos I semestre	% de ejecución I semestre
Ingresos no tributarios	1.22	2.23	182.89%
Transferencias corrientes	117.79	58.89	50.00%
Recursos vigencias anteriores	224.51	224.51	100.00%
INGRESOS REALES	343.52	285.63	83.15%

Nota: Con respecto al porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios como el ingreso real supera el presupuesto total el porcentaje es superior al 100%.

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria acumulado al primer semestre se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos**.

Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

- **Reintegro y devoluciones**, se registra la suma de ₡2,23 millones por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo Propyme, tales como: ₡0.33 millones por arreglo de pago del proyecto código FP-0015-09, cuyo beneficiario es la empresa Tecnología Nova y ₡1.90 millones de la empresa NW Ideas Ltda proyecto código FP-0014-21.

b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados al primer semestre por la suma total de ₡58,89 millones (corresponde a un 50% del total presupuestado) los cuales provienen de la Promotora Costarricense



de Innovación e Investigación quien recibe del MICITT las transferencias corrientes aprobadas según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público, para el Fondo PROPYME y, posteriormente se trasladaron a las cuentas del Fideicomiso 25-02 del Fondo PROPYME.

En el PO 2023 del Fideicomiso 25-02 se aprueba la suma de ₡126,79 millones por parte de la CGR según oficio DFOE-CAP-3793 del 30 de noviembre, 2022. No obstante, según la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 212, las transferencias corrientes provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 corresponden a ₡117, 78 millones. Por lo anterior, se elaboró el PE-01-2023, en el cual se disminuyó la suma de ₡9,00 millones, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva el 30 de marzo, 2023 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023.

c) Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por la suma de ₡224,51 millones correspondiente al superávit real obtenido en la liquidación presupuestaria del año 2022. En el PO 2023 del Fideicomiso 25-02 se incorporó la suma de ₡14,43 millones, no obstante, según la liquidación del presupuesto a diciembre 2022 el monto total del superávit fue mayor al proyectado. Por lo anterior, mediante el PE-01-2023 se aumentó la suma de ₡210,07 millones.

2.2 SECCIÓN DE EGRESOS

Al 30 de junio del 2023, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡343,52 millones, se ejecutó la suma de ₡5,40 millones lo cual representa un 1.57% de ejecución total. El resumen de esta información se puede observar en la siguiente tabla:



Tabla N° 2
Ejecución de egresos por partida presupuestaria
I semestre, 2023

Detalle	Presupuesto total	Total egresos ejecutados I semestre	% de ejecución I semestre
Servicios	25.24	2.17	8.59%
Transferencias corrientes	318.28	3.24	1.02%
GASTOS EJECUTADOS	343.52	5.40	1.57%

El detalle de ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de Egresos**.

Comentarios sobre la ejecución de egresos

a) Servicios

La ejecución acumulada al I semestre es por la suma de \$2.17 millones lo cual representa un 8.59% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de \$25.24 millones.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida fueron:

- La subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, presenta una ejecución acumulada de por la suma de \$2,17 millones lo cual representa un 41.38% de ejecución respecto al monto total presupuestado. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de honorarios al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, correspondientes al periodo, 2023 por la administración del Fideicomiso.



Según se indica en la Adenda N° 1 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula décima cuarta, el Banco devengará por su actuación como fiduciario Honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso por el monto de \$383.588,59 mensuales, a los cuales se le incrementa el 13% por la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635.

Es importante indicar que, a partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la nueva tarifa según lo indicado en la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula quinta, por la suma de \$1.050.000,00 más el 13% del IVA. No obstante, considerando lo indicado por el Fiduciario en oficio GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022, dicha adenda se debía remitir a la CGR para aprobación por lo cual indican dejar sin efecto la cláusula novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), por tanto, se mantiene la comisión de \$383.588,59 más IVA.

- La subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos asignados para cubrir la contratación de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Externa sobre de los estados financieros del periodo 2017 al 2021 del Fideicomiso 25-02, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley General de control de Interno así como lo indicado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-051-2023 emitido el 25 de mayo, 2023 en el cual se indica en el acuerdo c):

“Instruir a la Gerencia General para que coordine con el fiscalizador del Fideicomiso 25-02, para que se inicien de inmediato las gestiones para contratar una auditoría financiera-operativa, de al menos de los últimos 5 años del Fideicomiso 25-02.”

b) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada al I semestre es por la suma de \$3.24 millones lo cual representa un 1.02% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de \$318.28 millones. Estos recursos buscan principalmente atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes



por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida fueron:

- La subpartida transferencias corriente a instituciones descentralizadas, presenta una ejecución acumulada del 36.38% con respecto al total de recursos asignados. Estos recursos se trasladaron a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (antiguo CONICIT) en cumplimiento con lo que establece el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que “Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”.

Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó transferir a la Promotora la suma de ₡8,90 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar al fiduciario que mantenía en setiembre 2022 la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, debido a que a diciembre 2022 no se formalizaron los compromisos, el ingreso real por concepto de transferencias corrientes del 3% de ayudas aprobadas no fue el estimado. Por lo anterior, los recursos corresponden al saldo total disponible en la cuenta por cobrar.

- La subpartida Transferencias corrientes a empresas privadas, no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡309,38 millones asignados para solventar los compromisos y reservas que se arrastraron al ejercicio económico 2022 y para otorgar nuevos beneficios económicos dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país, según las diferentes convocatorias que se aprobaran en el 2023.



Con respecto a la no ejecución de los recursos del Fondo Propyme, según indica la Coordinadora a.i. de la Unidad de Gestión del Financiamiento el total de recursos aprobados se estarían ejecutando en el II semestre. Lo anterior genera una incertidumbre con respecto a la ejecución de estos recursos, a pesar de que se recibió la proyección del gasto a diciembre 2023 por parte de la Unidad Gestión del Financiamiento.

En relación a los recursos asignados en Transferencias corrientes a empresas privadas, para atender los financiamientos a Pymes, en la tabla 3, se puede observar la distribución de dichos montos según la fuente de financiamiento, el monto en reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible al 30 de junio sin colocar.

Tabla N° 3
Saldo disponible Transferencias corrientes a empresas privadas
Al 30 de junio, 2023

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
FONDO PROPYME						
Transferencias Corrientes Ley 8262	92.55	34.96	17.42	.00	40.17	0.00%
Transferencias Corrientes reintegros	1.22	.00	.00	.00	1.22	0.00%
Superávit específico	215.61	154.90	5.39	.00	55.32	0.00%
Total Fondo de Incentivos	309.38	189.86	22.80	.00	96.72	0.00%

a) Las reservas presupuestarias se refieren a las solicitudes de financiamiento con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica, pendientes de formalizar. A la fecha se tienen 12 proyectos en estado de reserva de los cuales:

- ✓ Dos reservas datan del periodo 2021, correspondiente a la convocatoria Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021, por la suma de ₡34,96 millones.
- ✓ Cuatro reservas corresponden a la convocatoria 2022 Retos de Innovación, por la suma de ₡ 35,16 millones.



- ✓ Cuatro reservas corresponden a la convocatoria 2022 Propyme Clústeres, por la suma de ₡ 119,74 millones.

Tabla N° 4
Detalle de proyectos en estado de reserva
Al 30 de junio, 2023

Convocatoria	Código	Beneficiario	Monto aprobado
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0015-21	Chocolate del Caribe S.A.	20,039,867.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0013-21	AMC Construcciones en Metal S.A.	14,919,578.00
Retos de Innovación	FP-001R-22	Speratum CR S.A	10,000,000.00
Retos de Innovación	FP-002R-22	Biolleyfarms SRL	10,299,960.00
Retos de Innovación	FP-003R-22	Sarapiquí Aguas Bravas S.A	10,035,000.00
Retos de Innovación	FP-004R-22	Polinizaciones Costarricenses S.A	4,822,500.00
Propyme Clústeres	FP-007C-22	Soluciones Técnicas en la Nube STN S.A	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-005C-22	Global Technik Corp Holding S.A,	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-037C-22	Quality XP Development Engineering Service	19,862,060.00
Propyme Clústeres	FP-035C-22	Speratum CR S.A	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-043C-22	Nicoverde S.A.	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariales S.A. BRAKK	19,880,657.50
TOTAL			189,859,622.50

- b) Los compromisos por pagar a los contratos, se refiere a las cuentas por pagar a las Pymes por las ayudas aprobadas y formalizadas aprobados en periodos anteriores, cuyos saldos por pagar se han venido arrastrando a otros periodos presupuestarios. A la fecha se tiene 5 contratos con saldos pendientes de desembolsar, de los cuales:

- ✓ Dos compromisos corresponden a contratos que están en el debido proceso en la Asesoría Legal por incumplimiento contractual, por la suma total de ₡5,39 millones.



- ✓ Un compromiso corresponde a la convocatoria Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2019, por la suma de ₡7,59 millones. Este contrato FP-006B-19 a nombre de CAFERRAN S.A. se encuentra fuera del plazo de ejecución indicado en el contrato, por lo anterior antes de proceder con la solicitud de desembolso se debe emitir la adenda al contrato correspondiente.
- ✓ Dos compromisos corresponden a la convocatoria Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021, por la suma de ₡9,82 millones. De estos compromisos, el contrato FP-0012-21 a nombre de Alejandro Martínez se encuentra fuera del plazo de ejecución indicado en el contrato, por lo anterior antes de proceder con la solicitud de desembolso se debe emitir la adenda al contrato correspondiente.

Tabla N° 5
Detalle de proyectos en estado de compromiso
Al 30 de junio, 2023

Convocatoria	Código	Beneficiario	Monto por girar
Propyme	FP-0010-13	Coprolac S.A.	3,058,192.00
Propyme	FP-0004-13	PCI Rojas & Madrigal S.A.	2,329,120.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2019	FP-006B-19	CAFERRAN S.A.	7,591,590.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0012-21	Alejandro Martínez Soto	913,340.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0018-21	Roberto Jiménez Muñoz	8,910,795.00
TOTAL			22,803,037.00

- c) Los recursos disponibles son para atender las nuevas convocatorias del periodo 2023 una vez sean aprobadas por parte de la Junta Directiva.



El detalle de ejecución presupuesto disponible por subpartida presupuestaria acumulado al primer semestre se encuentra en el **Anexo 3 Reporte presupuesto disponible**.

3) Conciliación Ejecución y Caja Única

Se emite la conciliación de la ejecución de presupuesto según el Sistema Administrativo Financiero Wizdom utilizado por el Fideicomitente contra los saldos en las cuentas de bancos y se obtiene una diferencia final de menos ₡0.00 información que se puede corroborar en los archivos "Conciliación Bancos vs Presupuesto al 30 junio 2023".

Inicialmente la conciliación entre lo reportado por el Sistema Administrativo Financiero Wizdom contra los saldos de caja generó una diferencia de menos ₡0.07 sin embargo al restar la suma de ₡0.04 la cual se informó en la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, 2021 y en la liquidación presupuestaria 2022, se obtiene una diferencia final de ₡0.00.

Tabla N° 4

**Conciliación Bancos vs Presupuesto
Al 30 de junio del 2023**

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BCR Fideicomiso CONICIT 25-02	001-0476332-7	3,168,964.10
Caja Única Fid. 25-02 CONICIT-BCAC	73999999999940192	277,060,421.30
Total cuentas bancarias		280,229,385.40

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	285,633,942.79
Egresos reales	5,404,557.32
Diferencia del período	280,229,385.47

Diferencia Bancos - Presupuesto		-0.07
--	--	--------------

Menos:

Comisión pago honorarios diciembre 2021 no ejecutados por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU	0.04
Comisión pago honorarios diciembre 2022 no ejecutados por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU	0.03
Diferencia real	0.00



En relación a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos que emite el Banco de Costa Rica (Fiduciario) se presentan las siguientes diferencias con respecto a los registros del Fideicomitente:

Tabla N° 5
Diferencias entre reportes de ejecución

CUENTAS	MONTO EJECUTADO POR EL BCR	MONTO EJECUTADO POR LA PROMOTORA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
INGRESOS				
Reintegros	327,762.00	2,231,312.00	- 1,903,550.00	El 21/06/2023 ingresa reintegro del proyecto FP-0014-21 cuyo beneficiario es la empresa NW Ideas Limitada el cual no fue registrado por el fiduciario en el mes de junio.
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	67,893,280.99	58,893,280.99	- 9,000,000.00	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$9.00 millones, correspondientes al rebajo de las transferencias corrientes aprobado en el presupuesto extraordinario, como un ingreso lo cual genera diferencias en el monto total ejecutado. Se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado el saldo disponible o pendiente de recibir en la subpartida es de \$68.70 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario rebajar del presupuesto inicial la suma de \$9 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en transferencias corrientes \$117.79 millones y, en el monto ejecutado la suma de \$58.89 millones.
Superávit específico	14,434,838.69	224,509,349.80	210,074,511.11	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$210.07 millones, correspondientes al aumento del superávit aprobado en el presupuesto extraordinario, como un ingreso lo cual genera diferencias en el monto total ejecutado. Por otra parte, se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado el saldo disponible o pendiente de recibir en la subpartida es de \$0.00 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario aumentar el presupuesto inicial por la suma de \$210.07 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en superávit \$224.51 millones y, en el monto ejecutado la misma suma.
Total ingresos	82,655,881.68	285,633,942.79	199,170,961.11	



CUENTAS	MONTO EJECUTADO POR EL BCR	MONTO EJECUTADO POR LA PROMOTORA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
EGRESOS				
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,167,275.55	2,167,275.55	- 9,000,000.00	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$9.00 millones, correspondientes al rebajo del monto aprobado en la subpartida de comisiones aprobado en el presupuesto extraordinario, como parte de los movimientos de ejecución del mes de junio, lo cual está generando diferencias en el monto total ejecutado. Se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado el saldo disponible de la subpartida es de \$3.07 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario rebajar del presupuesto inicial la suma de \$9 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en comisiones por la suma de \$5.24 millones y, en el monto ejecutado la suma de \$2.17 millones
Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	-	
Transferencias corrientes a Instituciones	3,237,281.77	3,237,281.77	-	
Transferencias corrientes a empresas privadas	210,074,511.11	-	210,074,511.11	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$210.07 millones, correspondientes al aumento del monto aprobado en la subpartida de transferencias corrientes a empresas privadas aprobado en el presupuesto extraordinario, como parte de los movimientos de ejecución del mes de junio, lo cual está generando diferencias en el monto total ejecutado. Se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado, el saldo disponible de la subpartida es de \$309.38 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario aumentar el presupuesto inicial por la suma de \$210.07 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en transferencias corrientes a empresas privadas la suma de \$309.38 millones y, en el monto ejecutado la suma de \$0.00.
Total egresos	224,479,068.43	5,404,557.32	201,074,511.11	

4) Detalle de transferencias

En el I semestre no se realizaron transferencias.

5) Ajustes al presupuesto

En el primer semestre se realizó el Presupuesto extraordinario 01-2023. El detalle se encuentra en el **Anexo 4 Detalle de ajustes al presupuesto**.



6) ANEXO 1

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 14/07/2023
Hora: 10:21:49
szuniga
Página: 1 de 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Junio</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Ingreso Acumulado</u>	<u>Ingreso periodo Junio</u>	<u>Ingreso Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	218,508.00	2,012,804.00	2,231,312.00	-1,011,312.00	182.89
Total: Ingresos No Tributarios		1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	218,508.00	2,012,804.00	2,231,312.00	-1,011,312.00	182.89
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no E	126,786,562.00	-9,000,000.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
Total: Transferencias Corrientes		126,786,562.00	-9,000,000.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.2.0.00	Superávit Específico	14,434,838.69	210,074,511.11	224,509,349.80	224,509,349.80	0.00	224,509,349.80	0.00	100.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		14,434,838.69	210,074,511.11	224,509,349.80	224,509,349.80	0.00	224,509,349.80	0.00	100.00
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	273,805,591.96	11,828,350.83	285,633,942.79	57,881,969.01	83.15



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

7) ANEXO 2

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 14/07/2023
Hora: 10:23:25
szuniga
Página: 1 de 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Junio</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Junio</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1 - SERVICIOS									
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	1,733,820.44	433,455.11	2,167,275.55	3,070,724.45	41.38
1.04.04	SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
Total: Servicios		34,238,000.00	-9,000,000.00	25,238,000.00	1,733,820.44	433,455.11	2,167,275.55	23,070,724.45	8.59
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	99,304,299.53	210,074,511.11	309,378,810.64	0.00	0.00	0.00	309,378,810.64	0.00
Total: Transferencias Corrientes		108,203,400.69	210,074,511.11	318,277,911.80	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	315,040,630.03	1.02
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	4,971,102.21	433,455.11	5,404,557.32	338,111,354.48	1.57



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

8) ANEXO 3

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 17/07/2023
Hora: 11:17:29
szuniga
Página: 1 de 1

Reporte de presupuesto disponible (resumido) A Junio de 2023

Presupuesto:	01-2023	Presupuesto de Egresos 2023							
Sub-Partida		Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
Partida Egreso:	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1-03			
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.		14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	0.00	0.00	2,167,275.55	3,070,724.45	41.38
	Total partida:	14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	0.00	0.00	2,167,275.55	3,070,724.45	41.38
Partida Egreso:	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1-04			
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.		20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
	Total partida:	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO					6-01			
6.01.03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.		8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	0.00	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
	Total partida:	8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	0.00	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					6-05			
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas		99,304,299.53	210,074,511.11	309,378,810.64	189,859,622.50	22,803,037.00	0.00	96,716,151.14	0.00
	Total partida:	99,304,299.53	210,074,511.11	309,378,810.64	189,859,622.50	22,803,037.00	0.00	96,716,151.14	0.00
	Total presupuesto:	142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	189,859,622.50	22,803,037.00	5,404,557.32	125,448,694.98	1.57



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

9) ANEXO 4

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 24/05/2023
Hora: 09:23:33
szuniga
Página: 1 de 1

Reporte de modificaciones

Del 17/05/2023 al 17/05/2023

Identificador: 01-2023 (1909) Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario Fecha: 17/05/2023
Descripción: La Junta Directiva aprueba el PE-01-2023 el 30/03/2023 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023. El Comité Especial de Crédito mediante Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-CEC-CA-001-2023 con fecha 17/05/2023 aprueba el PE-01-2023. Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Actividades	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		1.4.1.3.00 Transferencias Corrientes De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		9,000,000.00	0.00
2	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.2.0.00 Superávit Especifico	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	210,074,511.11
Total modificación:						9,000,000.00	210,074,511.11

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Actividades	Aumentos	Disminuciones
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		1.03.06 Comisiones Y Gastos P/serv. F. Y C.	01-08- Unidad De Finanzas	FI0104	0.00	9,000,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0309	210,074,511.11	0.00
Total modificación:						210,074,511.11	9,000,000.00



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso periodo Junio	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	2.51	0.32	2.83	-2.83	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	15,401,085.73	1,871,643.73	17,272,729.46	-17,272,729.46	0.00
Total: Ingresos No Tributarios		0.00	0.00	0.00	15,401,088.24	1,871,644.05	17,272,732.29	-17,272,732.29	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,121,652,427.00	0.00	1,121,652,427.00	424,862,049.37	73,675,040.26	498,537,089.63	623,115,337.37	44.45
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	307,355,627.00	-114,197,392.86	193,158,234.14	128,064,844.29	23,936,644.51	152,001,488.80	41,156,745.34	78.69
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
1.4.1.6.00	De Instituciones Públicas Financieras (3%Propyme)	8,840,000.00	0.00	8,840,000.00	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	5,602,718.23	36.62
Total: Transferencias Corrientes		1,555,634,616.00	-114,197,392.86	1,441,437,223.14	605,241,909.59	107,427,231.60	712,669,141.19	728,768,081.95	49.44
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	2,977,536.30	5,640,058.41	8,617,594.71	8,617,594.71	0.00	8,617,594.71	0.00	100.00
3.3.1.0.01	Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	10,539,286.82	0.00	10,539,286.82	10,539,286.82	0.00	10,539,286.82	0.00	100.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	229,394,585.04	114,197,392.86	343,591,977.90	575,540,624.39	0.00	575,540,624.39	-231,948,646.49	167.51
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	0.00	0.00	96,760,663.00	0.00	96,760,663.00	-96,760,663.00	0.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,974,765.37	0.00	2,974,765.37	-974,765.37	148.74
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	747,549.02	0.00	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	59,700,801.43	0.00	59,700,801.43	-59,700,801.43	0.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		244,911,408.16	119,837,451.27	364,748,859.43	754,881,284.74	0.00	754,881,284.74	-390,132,425.31	206.96
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	1,375,524,282.57	109,298,875.65	1,484,823,158.22	321,362,924.35	82.21

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	161,619,725.00	-6,124,146.69	155,495,578.31	56,806,492.14	11,145,010.94	67,951,503.08	87,544,075.23	43.70
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	0.00	1,352,021.69	1,352,021.69	347,978.31	79.53
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	71,926,743.50	-2,500,000.00	69,426,743.50	23,730,198.71	5,256,526.31	28,986,725.02	40,440,018.48	41.75
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	74,849,228.75	-3,078,000.00	71,771,228.75	22,935,513.74	4,567,160.82	27,502,674.56	44,268,554.19	38.32
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,209,193.54	0.00	30,209,193.54	0.00	0.00	0.00	30,209,193.54	0.00
0.03.04	Salario escolar	27,875,112.92	0.00	27,875,112.92	22,398,779.07	0.00	22,398,779.07	5,476,333.85	80.35
0.03.99	Otros incentivos salariales	26,239,512.00	0.00	26,239,512.00	7,838,654.10	1,561,312.03	9,399,966.13	16,839,545.87	35.82
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	33,532,205.00	0.00	33,532,205.00	12,335,945.12	2,061,416.92	14,397,362.04	19,134,842.96	42.94
0.04.03	Cuota I.N.A	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	2,000,423.40	334,283.68	2,334,707.08	3,102,947.92	42.94
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,125,516.00	0.00	18,125,516.00	6,668,079.28	1,114,279.42	7,782,358.70	10,343,157.30	42.94
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,812,552.00	0.00	1,812,552.00	666,805.24	111,426.06	778,231.30	1,034,320.70	42.94
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	19,648,059.00	0.00	19,648,059.00	7,152,929.47	1,207,878.87	8,360,808.34	11,287,250.66	42.55
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	10,875,310.00	0.00	10,875,310.00	4,000,851.81	668,567.36	4,669,419.17	6,205,890.83	42.94
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	2,000,423.72	334,283.68	2,334,707.40	3,102,947.60	42.94
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	18,693,953.72	0.00	18,693,953.72	6,658,702.38	1,218,003.27	7,876,705.65	10,817,248.07	42.14
Total: Remuneraciones		506,282,421.43	-10,002,146.69	496,280,274.74	175,193,798.18	30,932,171.05	206,125,969.23	290,154,305.51	41.53
1 - SERVICIOS									
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	672,000.00	0.00	672,000.00	0.00	0.00	0.00	672,000.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,468,000.00	0.00	1,468,000.00	0.00	0.00	0.00	1,468,000.00	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	232,617.10	0.00	232,617.10	3,767,382.90	5.82
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
Total: Servicios		10,340,000.00	40,000.00	10,380,000.00	232,617.10	0.00	232,617.10	10,147,382.90	2.24
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	299,612,616.62	0.00	299,612,616.62	0.00	0.00	0.00	299,612,616.62	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
6.02.02	Becas a terceras personas	182,662,574.21	0.00	182,662,574.21	0.00	0.00	0.00	182,662,574.21	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	0.00	1,578,000.00	1,578,000.00	0.00	0.00	0.00	1,578,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	542,276.77	118,884.20	661,160.97	3,338,839.03	16.53
Total: Transferencias Corrientes		600,061,752.83	5,578,000.00	605,639,752.83	49,620,010.93	9,934,431.03	59,554,441.96	546,085,310.87	9.83

9 - CUENTAS ESPECIALES

9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total: Cuentas Especiales		54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total programa: Programa 1: Promocion En Ciencia, T		1,171,659,195.47	-4,384,146.69	1,167,275,048.78	225,046,426.21	40,866,602.08	265,913,028.29	901,362,020.49	22.78

Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA

0 - REMUNERACIONES

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	211,256,232.00	-3,500,000.00	207,756,232.00	84,051,072.40	16,915,839.15	100,966,911.55	106,789,320.45	48.60
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	283,904.34	973,995.32	1,257,899.66	3,742,100.34	25.16
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	435,000.00	435,000.00	0.00	0.00	0.00	435,000.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	52,201,275.00	-2,500,000.00	49,701,275.00	18,268,822.37	4,180,950.69	22,449,773.06	27,251,501.94	45.17
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	62,271,420.00	-2,000,000.00	60,271,420.00	22,884,708.95	4,601,682.05	27,486,391.00	32,785,029.00	45.60
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,991,159.88	0.00	30,991,159.88	0.00	0.00	0.00	30,991,159.88	0.00
0.03.04	Salario escolar	28,596,661.50	0.00	28,596,661.50	24,098,487.98	0.00	24,098,487.98	4,498,173.52	84.27
0.03.99	Otros incentivos salariales	17,568,330.00	-435,000.00	17,133,330.00	6,749,016.82	1,359,923.89	8,108,940.71	9,024,389.29	47.33
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	34,400,187.00	0.00	34,400,187.00	14,676,195.78	2,557,632.08	17,233,827.86	17,166,359.14	50.10
0.04.03	Cuota I.N.A	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	2,379,923.35	404,262.32	2,784,185.67	2,794,223.33	49.91
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,594,696.00	0.00	18,594,696.00	7,933,079.37	1,365,526.58	9,298,605.95	9,296,090.05	50.01
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,859,470.00	0.00	1,859,470.00	793,304.84	134,751.94	928,056.78	931,413.22	49.91
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	20,156,650.00	0.00	20,156,650.00	8,508,809.40	1,460,735.13	9,969,544.53	10,187,105.47	49.46
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	11,156,818.00	0.00	11,156,818.00	4,759,852.87	808,524.64	5,568,377.51	5,588,440.49	49.91
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	2,379,923.64	404,262.32	2,784,185.96	2,794,223.04	49.91

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	19,183,715.50	0.00	19,183,715.50	7,152,189.02	1,340,798.80	8,492,987.82	10,690,727.68	44.27
Total: Remuneraciones		519,393,432.88	-3,000,000.00	516,393,432.88	204,919,291.13	36,508,884.91	241,428,176.04	274,965,256.84	46.75
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	17,745.00	40,900.00	58,645.00	541,355.00	9.77
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	1,529,060.00	345,820.00	1,874,880.00	2,925,120.00	39.06
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,982,425.11	0.00	8,982,425.11	3,037,069.93	596,452.05	3,633,521.98	5,348,903.13	40.45
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	206,555.50	206,555.50	413,111.00	526,889.00	43.95
1.03.01	Información	0.00	709,787.10	709,787.10	0.00	643,787.10	643,787.10	66,000.00	90.70
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	176,000.00	-22,000.00	154,000.00	0.00	15,820.00	15,820.00	138,180.00	10.27
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	3,073,091.44	0.00	3,073,091.44	687,006.71	166,269.08	853,275.79	2,219,815.65	27.77
1.04.06	Servicios Generales	39,604,159.07	1,703,169.00	41,307,328.07	13,715,688.96	3,428,922.24	17,144,611.20	24,162,716.87	41.51
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76,000.00	150,000.00	226,000.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	6,125,000.00	-1,577,956.10	4,547,043.90	4,223,265.00	0.00	4,223,265.00	323,778.90	92.88
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	0.00	0.00	734,500.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	12,162,830.00	-1,000,000.00	11,162,830.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82	9,719,276.18	12.93
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	20,390.19	1,031.25	21,421.44	368,578.56	5.49
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	100.00
Total: Servicios		78,769,005.62	-40,000.00	78,729,005.62	24,880,335.11	5,467,557.22	30,347,892.33	48,381,113.29	38.55
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03 Bienes Intangibles		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central		13,516,823.12	5,640,058.41	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53	19,156,881.53	0.00	100.00
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		100,000.00	144,201.89	244,201.89	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	100.00
6.03.01 Prestaciones Legales		0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
6.03.99 Otras prestaciones		159,456.42	5,000,000.00	5,159,456.42	1,028,267.36	65,970.84	1,094,238.20	4,065,218.22	21.21
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales		7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		21,496,334.74	13,064,205.10	34,560,539.84	10,772,469.25	19,222,852.37	29,995,321.62	4,565,218.22	86.79
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		628,886,828.69	10,024,205.10	638,911,033.79	240,572,095.49	61,199,294.50	301,771,389.99	337,139,643.80	47.23
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	465,618,521.70	102,065,896.58	567,684,418.28	1,238,501,664.29	31.43

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	372,875,957.00	-9,624,146.69	363,251,810.31	140,857,564.54	28,060,850.09	168,918,414.63	194,333,395.68	46.50
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	283,904.34	973,995.32	1,257,899.66	3,742,100.34	25.16
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	2,135,000.00	2,135,000.00	0.00	1,352,021.69	1,352,021.69	782,978.31	63.33
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	124,128,018.50	-5,000,000.00	119,128,018.50	41,999,021.08	9,437,477.00	51,436,498.08	67,691,520.42	43.18
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	137,120,648.75	-5,078,000.00	132,042,648.75	45,820,222.69	9,168,842.87	54,989,065.56	77,053,583.19	41.64
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	61,200,353.42	0.00	61,200,353.42	0.00	0.00	0.00	61,200,353.42	0.00
0.03.04	Salario escolar	56,471,774.42	0.00	56,471,774.42	46,497,267.05	0.00	46,497,267.05	9,974,507.37	82.34
0.03.99	Otros incentivos salariales	43,807,842.00	-435,000.00	43,372,842.00	14,587,670.92	2,921,235.92	17,508,906.84	25,863,935.16	40.37
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	67,932,392.00	0.00	67,932,392.00	27,012,140.90	4,619,049.00	31,631,189.90	36,301,202.10	46.56
0.04.03	Cuota I.N.A	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	4,380,346.75	738,546.00	5,118,892.75	5,897,171.25	46.47
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	36,720,212.00	0.00	36,720,212.00	14,601,158.65	2,479,806.00	17,080,964.65	19,639,247.35	46.52
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,672,022.00	0.00	3,672,022.00	1,460,110.08	246,178.00	1,706,288.08	1,965,733.92	46.47
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	39,804,709.00	0.00	39,804,709.00	15,661,738.87	2,668,614.00	18,330,352.87	21,474,356.13	46.05
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	22,032,128.00	0.00	22,032,128.00	8,760,704.68	1,477,092.00	10,237,796.68	11,794,331.32	46.47
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	4,380,347.36	738,546.00	5,118,893.36	5,897,170.64	46.47
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	37,877,669.22	0.00	37,877,669.22	13,810,891.40	2,558,802.07	16,369,693.47	21,507,975.75	43.22
Total: Remuneraciones		1,025,675,854.31	-13,002,146.69	1,012,673,707.62	380,113,089.31	67,441,055.96	447,554,145.27	565,119,562.35	44.20
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	17,745.00	40,900.00	58,645.00	541,355.00	9.77
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	1,529,060.00	345,820.00	1,874,880.00	2,925,120.00	39.06
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,982,425.11	0.00	8,982,425.11	3,037,069.93	596,452.05	3,633,521.98	5,348,903.13	40.45
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	206,555.50	206,555.50	413,111.00	526,889.00	43.95
1.03.01	Información	0.00	709,787.10	709,787.10	0.00	643,787.10	643,787.10	66,000.00	90.70
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	176,000.00	-22,000.00	154,000.00	0.00	15,820.00	15,820.00	138,180.00	10.27
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	3,073,091.44	0.00	3,073,091.44	687,006.71	166,269.08	853,275.79	2,219,815.65	27.77
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	672,000.00	0.00	672,000.00	0.00	0.00	0.00	672,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	39,604,159.07	1,703,169.00	41,307,328.07	13,715,688.96	3,428,922.24	17,144,611.20	24,162,716.87	41.51
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76,000.00	150,000.00	226,000.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,468,000.00	0.00	1,468,000.00	0.00	0.00	0.00	1,468,000.00	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	6,125,000.00	-1,577,956.10	4,547,043.90	4,223,265.00	0.00	4,223,265.00	323,778.90	92.88
1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	232,617.10	0.00	232,617.10	3,767,382.90	5.82

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	0.00	0.00	734,500.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	12,162,830.00	-1,000,000.00	11,162,830.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82	9,719,276.18	12.93
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	20,390.19	1,031.25	21,421.44	368,578.56	5.49
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	62,000.00	62,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	40,000.00	35.48
Total: Servicios		89,109,005.62	0.00	89,109,005.62	25,112,952.21	5,467,557.22	30,580,509.43	58,528,496.19	34.32
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	13,516,823.12	5,640,058.41	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53	19,156,881.53	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000.00	144,201.89	244,201.89	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	100.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	299,612,616.62	0.00	299,612,616.62	0.00	0.00	0.00	299,612,616.62	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
6.02.02	Becas a terceras personas	182,662,574.21	0.00	182,662,574.21	0.00	0.00	0.00	182,662,574.21	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	0.00	2,078,000.00	2,078,000.00	0.00	0.00	0.00	2,078,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	159,456.42	9,000,000.00	9,159,456.42	1,570,544.13	184,855.04	1,755,399.17	7,404,057.25	19.16
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		621,558,087.57	18,642,205.10	640,200,292.67	60,392,480.18	29,157,283.40	89,549,763.58	550,650,529.09	13.99
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Junio</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Junio</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total: Cuentas Especiales		54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	465,618,521.70	102,065,896.58	567,684,418.28	1,238,501,664.29	31.43

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
en millones de colones			
		01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES	567.68	265.91	301.77
1.1 - GASTOS DE CONSUMO	478.11	206.36	271.75
1.1.1 - REMUNERACIONES	447.55	206.13	241.43
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	341.96	157.59	184.37
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	105.59	48.53	57.06
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.56	0.23	30.33
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.57	59.55	30.02
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	78.32	58.89	19.42
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	1.76	0.66	1.09
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	9.50	0.00	9.50
Total	567.68	265.91	301.77

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES				567.68	265.91	301.77
1.1 - GASTOS DE CONSUMO				478.11	206.36	271.75
1.1.1 - REMUNERACIONES				447.55	206.13	241.43
1.1.1.1 - Sueldos y salarios				341.96	157.59	184.37
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	0 - REMUNERACIONES	0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS		341.96	157.59	184.37
				168.92	67.95	100.97
			0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	168.92	67.95	100.97
		0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES		2.61	1.35	1.26
			0.02.01 - TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.26	0.00	1.26
			0.02.02 - RECARGO DE FUNCIONES	1.35	1.35	0.00
		0-03 - INCENTIVOS SALARIALES		170.43	88.29	82.14
			0.03.01 - Retribución por años servidos (anualidades)	51.44	28.99	22.45
			0.03.02 - Restricción al ejercicio liberal de la profesión	54.99	27.50	27.49
			0.03.04 - Salario escolar	46.50	22.40	24.10
			0.03.99 - Otros incentivos salariales	17.51	9.40	8.11
1.1.1.2 - Contribuciones sociales				105.59	48.53	57.06
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	0 - REMUNERACIONES	0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		105.59	48.53	57.06
				55.54	25.29	30.24
			0.04.01 - Cuota C.C.S.S.	31.63	14.40	17.23
			0.04.03 - Cuota I.N.A	5.12	2.33	2.78
			0.04.04 - Cuota Asignaciones Familiares	17.08	7.78	9.30
			0.04.05 - Cuota Banco Popular	1.71	0.78	0.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
		0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.		50.06	23.24	26.82
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.01 - Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	18.33	8.36	9.97
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.02 - Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	10.24	4.67	5.57
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.03 - Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5.12	2.33	2.78
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.05 - Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	16.37	7.88	8.49
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				30.56	0.23	30.33
	1 - SERVICIOS			30.56	0.23	30.33
		1-02 - SERVICIOS BÁSICOS		5.98	0.00	5.98
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	0.06	0.00	0.06
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	1.87	0.00	1.87
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.04 - Servicio de Telecomunicaciones	3.63	0.00	3.63
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.99 - Otros servicios básicos	0.41	0.00	0.41
		1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.51	0.00	1.51
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.01 - Información	0.64	0.00	0.64
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	0.02	0.00	0.02
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.06 - Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	0.85	0.00	0.85
		1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		17.14	0.00	17.14
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.04.06 - Servicios Generales	17.14	0.00	17.14
		1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		4.22	0.00	4.22
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.06.01 - Seguros	4.22	0.00	4.22

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		0.23	0.23	0.00
			1.07.01 - Actividades de capacitación	0.23	0.23	0.00
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.44	0.00	1.44
			1.08.08 - Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	1.44	0.00	1.44
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-99 - SERVICIOS DIVERSOS		0.02	0.00	0.02
			1.99.02 - INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.02	0.00	0.02
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				89.57	59.55	30.02
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público				78.32	58.89	19.42
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	1 - SERVICIOS	1-09 - IMPUESTOS		0.02	0.00	0.02
			1.09.99 - Otros impuestos	0.02	0.00	0.02
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO		78.29	58.89	19.40
			6.01.01 - Transferencias corrientes al Gobierno Central	19.16	0.00	19.16
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.02 - Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.24	0.00	0.24
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.08 - Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	58.89	58.89	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado				1.76	0.66	1.09
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-03 - PRESTACIONES		1.76	0.66	1.09
			6.03.99 - Otras prestaciones	1.76	0.66	1.09
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo				9.50	0.00	9.50

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.07.01 - Transferencias corrientes a organismos internacionales	9.50	0.00	9.50
				9.50	0.00	9.50
				9.50	0.00	9.50
Total				567.68	265.91	301.77

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION

DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS

GRUPO OCUPACIONAL (ESTRATO)	Nº DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE
Superior	2	Total	
	1	Auditor Interno	₡1 138 550.00
	1	Gerente General *	₡1 716 536.00
Ejecutivo	10	Total	
	5	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	₡968 950.00
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	₡887 900.00
	3	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	₡835 450.00
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	₡835 450.00
Profesional	23	Total	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	₡759 950.00
	8	Profesional de Servicio Civil 2	₡699 500.00
	8	Profesional de Servicio Civil 1-B	₡617 650.00
	1	Profesional en Informática 1-C	₡617 650.00
	3	Profesional de Servicio Civil 1-A	₡526 050.00
	1	Asesor Profesional**	₡785 015.00
Técnico	6	Total	
	4	Técnico de Servicio Civil 3	₡435 000.00
	1	Técnico de Servicio Civil 2	₡373 750.00
	1	Técnico en Informática 2	₡362 950.00
Administrativo	6	Total	
	1	Secretaria de Servicio Civil 2	₡355 600.00
	4	Secretaria de Servicio Civil 1***	₡343 050.00
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	₡304 300.00
Servicio	1	Total	
	1	Chofer de Confianza	₡354 450.00
TOTAL DE PUESTOS:		48	

* Salario único

** Salario global transitorio

*** Una de las secretarias devenga salario global transitorio, que asciende a la suma de ₡407.815,00

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28
14:35:31 -06'00'

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias

Subpartida	Entidad	Total acumulado I semestre	Finalidad
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	19,156,881.53	Devolución del superávit libre 2022, en cumplimiento con el Decreto N° 42745-H, reforma del Artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Total Transferencias Corrientes al Gobierno Central		19,156,881.53	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	244,201.89	Tributo según Ley N° 8488, correspondeinte al 3% del superávit libre 2022.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		244,201.89	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	58,893,280.99	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		58,893,280.99	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,755,399.17	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,755,399.17	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	9,500,000.00	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2023, de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		9,500,000.00	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		89,549,763.58	

Reporte de modificaciones
Del 10/02/2023 al 10/02/2023

Identificador: 01-2023 (128171)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 01-2023 el 09/02/2023, según lo indicado en el Comunciado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-014-2023 y oficio MH-STAP-OF-0213-2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 10/02/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Febrero

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	2,500,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	3,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	2,500,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	2,500,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,500,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	2,000,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	435,000.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-07- Unidad De Finanzas	FI0101	0.00	22,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	1,400,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.02.01 Tiempo Extraordinario	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	5,000,000.00	0.00
11	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.02.02 Recargo De Funciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	435,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	1,400,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	22,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		6.03.99 Otras Prestaciones	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	4,000,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		6.03.99 Otras Prestaciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	5,000,000.00	0.00
Total modificación:						15,857,000.00	15,857,000.00
Total:						15,857,000.00	15,857,000.00

Reporte de modificaciones
A Marzo de 2023

Identificador: 02-2023 (128390)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 02-2023 el 23/02/2023, según lo indicado en el Comunciado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-022-2023 y oficio MH-STAP-OF-0284-2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 07/03/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Marzo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,924,146.69
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	500,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	578,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		1.06.01 Seguros	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	650,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	250,000.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	400,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.01.02 Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	02-07- Unidad De Finanzas	FI0101	144,201.89	0.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	578,000.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.03.01 Prestaciones Legales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	500,000.00	0.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad De Finanzas	FI0101	1,779,944.80	0.00
Total modificación:						3,652,146.69	3,652,146.69
Total:						3,652,146.69	3,652,146.69

Reporte de modificaciones
A Abril de 2023

Identificador: 03-2023 (129101)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2023 el 30/03/2023, según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-043-2023, oficio de aprobación MH-STAP-OF-0510-2023 de fecha 20-04-2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 21/04/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Abril

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.02.03 Servicio De Correo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	25,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.06.01 Seguros	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	258,169.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	800,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	600,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	41,000.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.03.01 Información	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	410,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.04.06 Servicios Generales	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	1,703,169.00	0.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	150,000.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.06.01 Seguros	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	0.00	621,000.00
Total modificación:						2,304,169.00	2,304,169.00
Total:						2,304,169.00	2,304,169.00

Reporte de modificaciones
Del 04/05/2023 al 08/05/2023

Identificador: 01-2023 (129546)
Descripción: La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0981 emitido el 04/05/2023 aprueba el PE-01-2023, el cual fue aprobado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-040-2023 del 30/03/2023.

Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario

Fecha: 04/05/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Incentivos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		114,197,392.86	0.00
2	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.1.0.00 Superávit Libre Ley 9971 Fondos Tc Micitt	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	5,640,058.41
3	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.2.0.01 Superávit Específico Ley 7169 Fondo Incentivos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	114,197,392.86
Total modificación:						114,197,392.86	119,837,451.27
Total:						114,197,392.86	119,837,451.27

Reporte de modificaciones
Del 04/05/2023 al 08/05/2023

Identificador: 01-2023 (129546)
Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario
Descripción: La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0981 emitido el 04/05/2023 aprueba el PE-01-2023, el cual fue aprobado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-040-2023 del 30/03/2023.

Fecha: 04/05/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.01.01 Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	02-07- Unidad De Finanzas	FI0102	5,640,058.41	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0302	0.00	114,197,392.86
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	114,197,392.86	0.00
Total modificación:						119,837,451.27	114,197,392.86
Total:						119,837,451.27	114,197,392.86

Reporte de modificaciones
A Junio de 2023

Identificador: 04-2023 (129563) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 04-2023, según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-056-2023 del 25/05/2023. El Ministerio de Hacienda remite dictamen positivo MH-STAP-OF-0764-2023 con fecha 01/06/2023.

Fecha: 01/06/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Junio

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,700,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		1.06.01 Seguros	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	0.00	48,787.10
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		0.02.02 Recargo De Funciones	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	1,700,000.00	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	8,787.10	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	01-07- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0105	40,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	1,000,000.00	0.00
Total modificación:						2,748,787.10	2,748,787.10
Total:						2,748,787.10	2,748,787.10

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION BASE LEGAL DE LOS PLUSES SALARIALES			
N° de subpartida	Pluses	Detalle del Incentivo Salarial	Base Legal
0.03.01	Retribución por años de servicio (anualidades)	Incentivo salarial concedido a los servidores públicos como reconocimiento a su permanencia de forma continua prestando sus servicios a la Administración Pública en aquellos casos que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente número numérico en la evaluación	Ley N°. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Decreto N° 41904-MIDEPLAN-H Decreto N° 41564-MIDEPLAN-H
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación Exclusiva) Para contratos nuevos: 10% a los bachilleres 25% a los licenciados con contratos nuevos Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa dela Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión liberal ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un periodo de tiempo definido. Es de carácter potestativo y únicamente podrá ser otorgada a los funcionarios del sector público que firmen el respectivo contrato. Su compensación económica se otorga dependiendo del grado académico y las características del puesto.	1. Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas publicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria" . 2. Decreto N° 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria". 3. Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas publicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria
0.03.02	Prohibición: 65% ó 30% (nuevos ingresos)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas. Todo funcionario público que reciba el pago por prohibición tendrá imposibilidad de desempeñar su profesión o profesiones en cualquier otro puesto, en el sector público o privado, estén o no relacionadas con su cargo, sean retribuidas mediante sueldo, salario, dietas, honorarios o cualquier otra forma, en dinero o en especie, o incluso ad honorem.	Ley 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Publica" (art. 15). Ley 5867 "Ley de compensación por el pago de Prohibición". Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34) Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Decreto N° 41564-MIDEPLAN-H
0.03.99	Complemento Salarial: 25%	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional (incluye Técnicos y Profesionales y Jefes Técnicos y Profesionales), con especialidad en computación.	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria 23-90
0.03.99	Carrera Profesional	Incentivo salarial complementario y opcional, que reconoce al funcionario que presta sus servicios en las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, alcanzado a través de su optimo desempeño e involucramiento permanente en las actividades de al menos uno de los siguientes ámbitos: 1.1. Formación académica a nivel de grados y posgrados universitarios, adicional a los requisitos del puesto. 1.2. Formación en actividades de capacitación de carácter profesional.	Decreto No. 42945-H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Publicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Nota: Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10129, a partir del 10 de marzo del 2023, se establece la figura del salario global, que se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en dicha ley. El transitorio XI de dicha ley refiere al respecto:

"Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devengan un salario compuesto, se trasladarán al salario global, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Quienes devengan un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y podrá incrementarse por el pago por concepto de anualidad, que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.

b) Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global".

Mediante Directriz Ministerial N° 001-2023-PLAN, se establece el salario global transitorio, cuyo rige es 10 de marzo del 2023. Sobre ésto el artículo N° 1 indica lo siguiente:

Artículo 1°. - "Se instruye a todas las entidades y órganos bajo el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público y la Rectoría del Sistema General de Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para que a todas las contrataciones de personas servidoras públicas de nuevo ingreso o en el caso de lo reingresos, posteriores a un rompimiento de la continuidad laboral, luego de transcurrido el plazo de un mes calendario de no prestar servicios para el Estado, que se efectúen de previo a la emisión formal de la nueva columna salarial global, cuyos nombramientos sean en clases salariales que, de previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se encuentren en el esquema de salario compuesto, se les remunere según los montos globales establecidos en la columna salarial global transitoria.

Una vez que entre en vigor la nueva columna salarial global definitiva, las personas bajo este supuesto deberán ser trasladadas y remuneradas conforme a esta".

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)



Firmado digitalmente por
NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28 14:38:12
-06'00'

DIETAS

Los señores integrantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no reciben monto alguno por concepto de dietas. Lo anterior de conformidad con el artículo n° 7 de la Ley 9971, el cual indica:

"Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dietas".

NATALIA
VILLEGAS

SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28
14:36:05 -06'00'

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Adquisición y renovación de licenciamientos y programas de cómputo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en San Isidro, Coronado.

Monto total: (13,396,620.87) trece millones trescientos noventa y seis mil seiscientos veinte colones con 87/00.

Metas anuales que se programaron alcanzar:

Cuadro 1. Metas por año

RESULTADOS	METAS POR AÑO			
	2023	2024	2025	2026
Actualización y soporte técnico de las aplicaciones del sistema administrativo financiero WIZDOM	1	1	1	1
Una Licencia de TeamViewer por suscripción anual Business	1	1	1	1
Licencias anuales de Software Adobe Acrobat Pro	10	10	10	10
Renovación electrónica de módulos de seguridad para Gate Defender Performa eSB. Licencia electrónica por un año de actualizaciones	1	1	1	1
Licenciamiento Corporativo de Panda Security con nuevo módulo de seguridad avanzada Adaptive Defense 360 (para 70 dispositivos)	70	70	70	70
Licencias anuales Office 365 E1	55	55	55	55
Licencias anuales Office 365 E5	2	2	2	2

Fuente: Unidad de TIC's setiembre 2022.

Monto de gasto ejecutado: 0 colones. El gasto está programado para ser ejecutado en el IV trimestre

Avance en el logro de las metas: 0%